

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 794

Bogotá, D. C., viernes, 23 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 35 de la sesión plenaria presencial del día lunes 18 de noviembre de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: Efraín José Cepeda Sarabia, Josué Alirio Barrera Rodríguez.

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Name Cardozo José David
 18. XI. 2024

RESOLUCION 167
FECHA (13/11/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el día 13 de noviembre de 2024, el Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita permiso remunerado para atender asuntos personales fuera del país el día 18 de noviembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, por el día 18 de noviembre de 2024, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos familiares de carácter urgente. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

RESOLUCION 167
FECHA (13/11/2024)

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente


SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)

Alfredo DELIQUÉ
#EscucharParaProgresar



Bogotá D.C, 13 de noviembre.

Secretario General
Senado de la República
E.S.M

Ref. : SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO

Por medio de la presente solicito se me otorgue permiso para atender asuntos familiares de carácter urgente, fuera del país, el **lunes 18 de noviembre de 2024**.

Sin otro particular,


ALFREDO DELIQUÉ ZULETA
Senador de la República

ALFREDO RAFAEL DELIQUÉ ZULETA
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Email: alfredo.delique@senado.gov.co
Tel: 601 3823000 Ext. 5133
@delique @aldelique @delique



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

EIP-SRF-181124-084

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2024

Honorable Senador
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente Senado de la República

Doctor
Saul Cruz Bonilla
Secretario General (E) Senado de la República

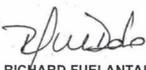
Asunto: Excusa asistencia a sesión Plenaria del Senado de la República del Lunes 18 de noviembre de 2024.

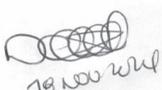
Por medio de la presente, me permito excusarme de asistir a la sesión de la plenaria del Honorable Senado de la República programada para el día 18 de noviembre de 2024, en la cual se llevara a cabo "CITACIONES DIFERENTES A DEBATES Ó AUDIENCIAS PREVIAMENTE CONVOCADAS POR EL CONGRESO Para escuchar los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo y posterior elección", debido a que el vuelo con la aerolínea Avianca programado para el día de hoy en la ruta Pasto – Bogotá a las 8:00 a.m., fue cancelado y reprogramado en la aerolínea Latam a las 12:36 p.m. con llegada a la 1:55 p.m., corriendo el riesgo de que presente alguna novedad por mal tiempo en la ciudad de Pasto, lo que me impide llegar a tiempo para la elección que se tiene prevista dentro de la agenda de la Plenaria de Senado del día de hoy.

Adjunto a este documento la constancia de los vuelos programados y cancelación con todos los detalles.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,


RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República


18 NOV 2024

Richard Humberto Fuelantala Delgado <richard.fuelantala@senado.gov.co>

E-Ticket RICHARD FUELANTALA
1 mensaje

reservas@subatours.co <reservas@subatours.co> 17 de noviembre de 2024, 9:54
Responder a: reservas@subatours.co
Para: richard.fuelantala@senado.gov.co

E-Ticket

LOC Interno: AADZUOL Agencia: SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha Emisión: 09:54 17/11/2024

Vuelos
Fecha Emisión: 09:54 17/11/2024 Clase: Avianca - Localizador: 2DJQVS
Usuario: LAURA GOMEZ GDS: Sabre - Localizador: CATQCE

Nombre	Trayecto	Aerolínea	Viajero frecuente	E-Ticket
RICHARD FUELANTALA	PSO-BOG			1343568818441

Información adicional
Tipo Documento: N° Documento: Fecha de nacimiento: Correo Electrónico: Teléfono / Celular:
Cédula: 87511412 05/enero/1971 richard.fuelantala@senado.gov.co 3127765865

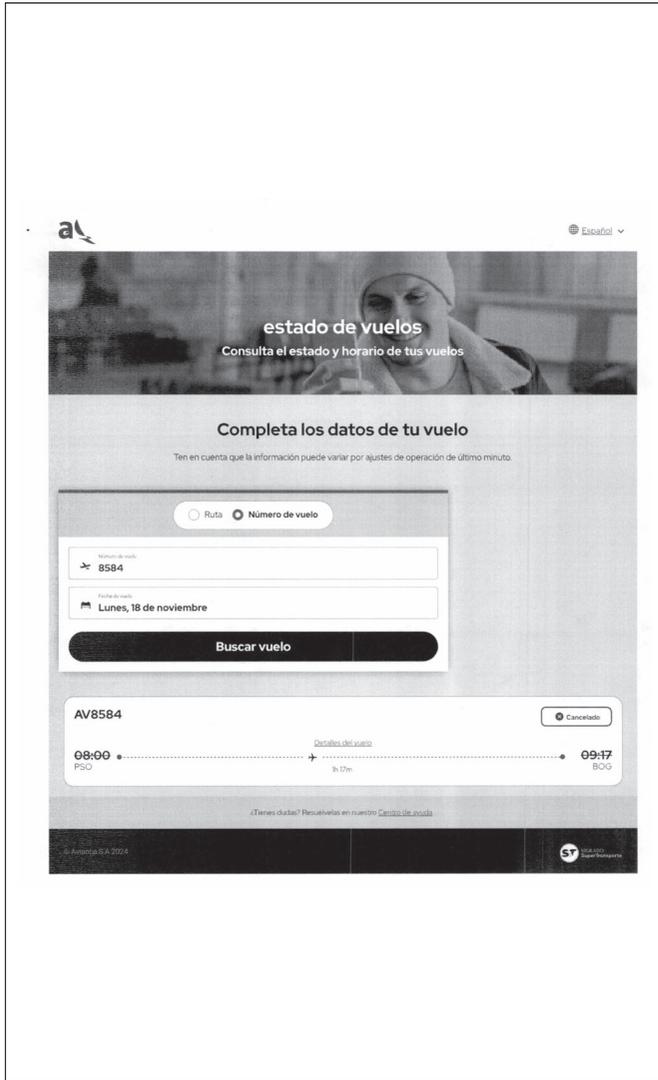
Salida	Llegada	Duración	Aerolínea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Pasto (PSO) 18/11/2024 - 08:00 Pasto	Bogotá (BOG) 18/11/2024 - 09:17 El Dorado	1 h 17 m		8584	(A) FLEX		

Pasajeros	Tipo	Aerolínea	Pago	Moneda	Tarifa	Fee	Tasa	Total
RICHARD FUELANTALA	ADT		Cash	COP	337,600.00	0.00	87,140.00	424,740.00
Total General COP 337,600.00 0.00 87,140.00 424,740.00								

Reglas de la tarifa
Reglas tarifarias

Campos Gerenciales
Grupo_SenadoRepublica
Contrato: 37687

AADZUOL.pdf
108K



Richard Humberto Fuelantala Delgado <richard.fuelantala@senado.gov.co>

E-Ticket RICHARD FUELANTALA
1 mensaje

reservas@subatours.co <reservas@subatours.co> 18 de noviembre de 2024, 8:51
Responder a: reservas@subatours.co
Para: richard.fuelantala@senado.gov.co

E-Ticket

LOC Interno: AADZWAC	Fecha Emisión: Inmediato	Agencia: SENADO DE LA REPUBLICA
----------------------	--------------------------	---------------------------------

Vuelos

Fecha Emisión: Inmediato Cia: Latam - Localizador: KAXDLS
 Usuario: LAURA GOMEZ GDS: Sabre - Localizador: FGYOQV

Pasajeros

Nombre	Trayecto	Aerolínea	Viajero frecuente	E-Ticket
RICHARD FUELANTALA	PSO-BOG			0353568819632

Información adicional

Tipo Documento	Nº Documento	Fecha de nacimiento	Correo Electrónico	Teléfono / Celular
Cédula	87511412	05/enero/1971	richard.fuelantala@senado.gov.co	3127765865

Itinerario

Salida	Llegada	Duración	Aerolínea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Pasto (PSO) 18/11/2024 - 12:36 Pasto	Bogota (BOG) 18/11/2024 - 13:55 El Dorado	1 h 19 m		4249	(P) RY		

Tarifas

Pasajeros	Tipo	Aerolínea	Pago	Moneda	Tarifa	Fee	Tasa	Total
XXXX-XXXX-XXXX-1387 (2192) 1 Cuotas								
RICHARD FUELANTALA	ADT		Tarjeta	COP	253,100.00	0.00	140,110.00	393,210.00
Total General				COP	253,100.00	0.00	140,110.00	393,210.00

Reglas de la tarifa

Reglas tarifarias

Campos Gerenciales

Grupo_SenadoRepublica	
Contrato:	37687

AADZWAC.pdf
110K

RESOLUCION 168
FECHA (13/11/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado y una licencia no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficios radicados el día 12 de octubre de 2024, el Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso remunerado de dos (2) días, correspondientes al 14 y 15 de noviembre de 2024, y licencia no remunerada por el día 18 de noviembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por los días 14 y 15 de noviembre de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 18 de noviembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 168
FECHA (13/11/2024)

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Bogotá, 12 de Noviembre de 2024

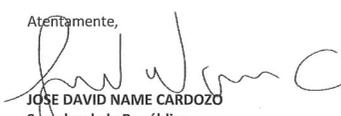
Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Solicitud Permiso

Apreciados Señores:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de dos (2) días, correspondiente al 14 y 15 de noviembre de los corrientes, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Agradezco su atención al presente y solicito enviar notificación del permiso al correo jose.name.cardozo@senado.gov.co ó emontero@josename.com

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

c.c. Secretaria General Senado de la República



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, 12 de Noviembre de 2024

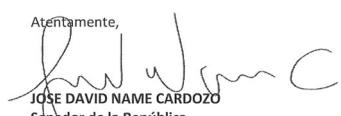
Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Solicitud Licencia No Remunerada

Apreciados Señores:

Con la presente solicito me sea concedida licencia NO REMUNERADA de un (1) día, correspondiente al 18 de Noviembre de los corrientes, con el fin de atender asuntos personales, de conformidad con el decreto 648 de 2017.

Agradezco su atención al presente y solicito enviar notificación del permiso al correo jose.name.cardozo@senado.gov.co ó emontero@josename.com

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

c.c. Secretaria General Senado de la República

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:46 p. m., la Presidencia manifiesta: ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes
18 de noviembre de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 138 de 2024
Senado, por medio de la cual se fortalece el**

Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1338 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1478 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1745 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Guido Echeverri Piedrahíta, Ariel Ávila Martínez, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Andrea Padilla Villarraga, David Luna Sánchez y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes *Carolina Arbeláez Giraldo, Daniel Carvalho Mejía y Catherine Juviano Clavijo.*

2. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos.*

3. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del Patrimonio Geológico, Paleontológico, Arqueológico y Cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

4. Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 825 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1877 de 2024.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, María del Mar Pizarro García, José Alejandro Martínez Sánchez, Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, John Édgar Pérez Rojas, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Heráclito Landínez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, David*

Alejandro Toro Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, David Ricardo Racero Mayorca, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y Juan Carlos Wills Ospina.

5. Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

6. Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García y Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1554 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jeréz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez y Humberto de la Calle Lombana*

Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

7. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga y Juan Carlos García Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Liliana Ester Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blé Scaff, Óscar Barreto Quiroga y Karina Espinosa Oliver.*

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce y Wadith Manzur Imbett.*

8. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una Circunscripción Especial de Personas con Discapacidad en la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1276 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1451 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, John Jairo Roldán Avendaño, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Liliana Benavides Solarte, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ana Carolina Espitia Jerez, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Richard Fuelantala Delgado y Liliana Bitar Castilla.*

Honorables Representantes *Etna Támara Argote, Wilmer Castellanos Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Armando Zabaraín D'Arce, Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Sarmiento Hidalgo y Catherine Juviano Clavijo.*

9. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 653 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1055 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras,*

Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.

10. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 167 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

11. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la Edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas "Ley heroínas y héroes de bata blanca".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández y Omar Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 084 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1059 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez.*

12. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1449 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

13. Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las Escuelas Normales Superiores como Instituciones de Educación Inicial, Básica, Media y Superior y se establecen otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Ester Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

14. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona.*

15. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.*

16. Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera Rodríguez (Coordinador), Martha Isabel Peralta Epieyú y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes y John Edgar Pérez Rojas.*

17. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alonso*.

18. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

19. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 negativa, 199 de 2024 positiva.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

20. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Ómar Jesús Restrepo Correa* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

21. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610

de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

22. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

23. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Informe de Subcomisión publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Robert Daza Guevara*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Fabián Díaz Plata*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Imelda Daza Cotes*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

24. Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la "Cuna de

la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1634 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2024.

Autor: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

25. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia potencia mundial del turismo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahíta*.

26. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez*.

27. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

28. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*

29. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1354 de 2023, 198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas*.

30. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1418 de 2023, 198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

31. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

32. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

33. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler*, *Leonor María Palencia Vega* y *Fernando David Niño Mendoza*.

34. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de energía justa.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador) e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

35. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

36. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Diego Fernando Caicedo Navas*.

37. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán*.

38. Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

39. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1121 y 1054 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata,*

Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera.*

40. Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

41. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso número 190”, adoptado por la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo (Coordinador) y Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 113, 123 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

42. Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Sor Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

43. Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Sor Berenice Bedoya Pérez* y *Carlos Mario Farelo Daza*.

Honorables Representantes *Hernando González* y *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

44. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado - 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Julio Elías Vidal*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Mauricio Gómez Amín*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Imelda Daza Cotes*, *Robert Daza Guevara* y *Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes *Ezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *José Eliécer Salazar López*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Hernando Guida Ponce*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Leonor María Palencia Vega*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Julián Peinado Ramírez*, *Flora Perdomo Andrade*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Jorge Méndez Hernández*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Ángela María Vergara González*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Juliana Aray Franco*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *César Cristian Gómez Castro*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *María Fernanda Carrascal Rojas*.

45. Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio Cesar Estrada*

Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

46. Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

47. Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

48. Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado - 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wadith Alberto Manzur Imbett, Marelen*

Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez y Irma Luz Herrera Rodríguez.

49. Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1742 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

50. Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalo Mejía* y otras firmas ilegibles.

51. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

52. Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los (400) años de fundación del municipio de Plato (departamento del Magdalena) (1626-2026) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Mota Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

53. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: Honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias.*

54. Proyecto de Ley número 45 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el Ruido).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1860 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epiyú.*

Honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño*

Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero y Haiver Rincón Gutiérrez.

55. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexánder Harley Bermúdez Lasso.*

56. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones (Ley Pola BECTÉ).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1383 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1906 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Ana María Castañeda Gómez.*

57. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la leyenda del hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Caimán (FFLHC) del municipio del Plato (Magdalena).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1906 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

58. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado – 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1918 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelén Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

59. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

60. Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado, 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla por Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras

disposiciones y que sea promulgado como Ley de la República de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1939 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juliana Aray Franco, Armando Antonio Zabaráin D’Arce, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Daniel Restrepo Carmona y Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

VI

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Para escuchar los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo y posterior elección.

Terna presentada por: El Consejo de Estado

- *Doctora Dangond Gibsone Claudia*
- *Doctor Polo Rosero Miguel Efraín*
- *Doctor Tobar Ordóñez Jaime Humberto*

Elección Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor Antonio José Lizarazo Ocampo y posterior elección.

Terna presentada por: El Consejo de Estado

- *Doctora Dangond Gibsone Claudia*
- *Doctor Polo Rosero Miguel Efraín*
- *Doctor Tobar Ordóñez Jaime Humberto*

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias señora Secretaria, se someterá a aprobación una vez tengamos el quórum decisorio, entre tanto vamos a conceder unas pocas constancias porque cuando tengamos decisorio iniciamos el orden del día, tenemos varios puntos proyectos de

ley y elección, tiene el uso de la palabra para una constancia la Senadora Sandra Ramírez, Senadora Sandra y ya le escribí eh Sandra Jaimes también está inscrita está de cuarta, segundo el senador Carlos Meisel, tercero el Senador Fabián Díaz, cómo ¡no! Senador Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, saludo cordial senadores y saludamos que hoy vamos a hacer una actividad muy importante como es la elección a un magistrado o magistrada a la Corte, pero señor presidente en esta oportunidad quiero dejar constancia sobre un tema importante, la preocupación por los procedimientos arbitrarios y la ausencia del debido proceso hacia las miles de personas que habitan en asentamientos humanos en Cúcuta y su área metropolitana, en particular el caso del asentamiento humano Valles de Las Vegas ubicado en el municipio de los Patios; recientemente señor Presidente se notificó una orden judicial de desalojo programada para el 18 de diciembre, una orden que desconoce los derechos de las personas de especial protección entre ellos 139 niñas y niños, 22 personas en situación de desplazamiento forzado, 30 adultos mayores, 17 personas con discapacidad, cinco madres gestantes, 24 madres lactantes y 56 jóvenes estudiantes quienes forman parte de las más de 150 familias que habitan este asentamiento.

Ante esta situación insto a que se respeten los derechos humanos y fundamentales de estas personas, se les garantice el debido proceso y se promueva la creación de espacios de concertación necesarios para buscar alternativas sin recurrir a la fuerza señor presidente.

De otro lado, hoy quiero denunciar la alarmante crisis operacional que atraviesa el Aeropuerto Internacional El Dorado aquí en Bogotá, principal del país en plena víspera de la temporada alta, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) ha emitido un comunicado urgente señalando el impacto devastador de esta situación, oígame bien cientos de miles de pasajeros están siendo afectados por cancelaciones y demoras, empeoras por condiciones climáticas adversas y una incapacidad operativa que debería haberse previsto y gestionado con antelación. El comunicado la IATA reclama acciones concretas que urgen implementación inmediata, primero (cortan sonido).

Gracias señor presidente, primero activación del sistema ILS categoría 3, en ambas pistas para operaciones seguras en condiciones climáticas adversas. Segundo, extensión de horarios de operación en aeropuerto secundarios para garantizar la conectividad regional. Tercero, priorización de vuelos regulares en horarios de alta demanda para

proteger a los usuarios, este problema no solo afecta (cortan sonido).

Gracias señor Presidente, este problema no solo afecta los derechos de los pasajeros sino también el turismo, el comercio y la reputación del país como destino confiable, a pesar de las inversiones de las aerolíneas la ausencia de liderazgo por parte de autoridades responsables pone en riesgo un sector estratégico de la economía nacional, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente muchas gracias, Presidente para anunciarle al país que con mucha preocupación escuchamos al Presidente Petro hablar, doctor Luna que es un camino hacia la paz todos los fraccionamientos que está teniendo las actuales disidencias de la FARC, yo no sé cuál de los dos caminos sea si el presidente Petro es muy ingenuo o cree que está gobernando 50 millones de estúpidos, pero es muy difícil creer que un proceso sea loable, sea creíble y tenga resultados en la medida que vamos a ver distintos grupos, yo no entiendo entonces cuál es el papel del señor Otti Patiño y todo la payasada que están haciendo si ni siquiera sabemos en cuántos grupos van a quedar y con quién se están sentando y con quién van a tratar de firmar cualquier tipo de acuerdo.

Las diferentes facciones que tengan los grupos criminales señor Petro antes de acercarnos a la paz dificultan cualquier payasada que estén haciendo con estos grupos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la Fiscalía confirmó en segunda instancia la acusación que se le estaría haciendo al ex congresista Tiberio Villarreal, ex congresista que he señalado de presuntamente haber ordenado la masacre en Simacota Santander de 12 personas en 1989, es decir, estamos hablando de un delito de cerca de 35 años, 35 años en donde no encontramos aún justicia y, es que estamos hablando que dentro del material probatorio existe diferentes testimonios, diferentes evidencias donde ubican al ex congresista reunido con un exjefe paramilitar del Magdalena medio, quien habría presionado para que cometiera estos delitos, esta masacre, estos asesinatos a una comisión judicial que se encargaba de buscar a 19 comerciantes que estaban desaparecidos; además de ello se evidenciaría cómo

este grupo paramilitar terminó apoyando política y financieramente a este ex congresista, las evidencias están y pese a ello terminamos nosotros viendo que en el año 2018 en la Fiscalía de Barbosa intentaron archivar este proceso, que hoy nuevamente sigue vivo y es algo que hay que resaltar de la actual administración de la Fiscalía General de la Nación.

Y, es que todos estos casos de masacres, de asesinatos de grupos paramilitares, de hechos de corrupción no pueden quedar en el olvido, no podemos sencillamente archivarlos, no podemos sencillamente dejarlos a un lado sin que exista justicia, porque aún hoy 35 años después tenemos familias que piden explicaciones, tenemos familias que piden justicia, justicia que tiene que llegar, justicia que no puede esperar más, justicia que lamentablemente en razón a antes de control que terminan antes de ser entes acusadores son entes encubridores en nuestro país, se salen con la suya, esto no puede pasar así que solicitamos a la fiscalía que este caso no quede impune, que este caso llegue a la justicia y que esas familias de aquellos que fueron masacrados en 1.989 hoy puedan encontrar por fin después de tantos años algo de justicia, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente, señor Presidente teniendo en cuenta hoy la fuertes lluvias que han afectado a miles de colombianos hoy quiero hablar a nombre de San Vicente de Chucurí, hacer un llamado a la Unidad de Gestión del Riesgo para que actúe con inmediatez, hoy tenemos primero afectación a más de 10 veredas en San Vicente de Chucurí que no tienen acceso, 13 acueductos que están fuera de servicio en San Vicente de Chucurí que afecta a toda la población y, por supuesto, a todos los damnificados por esta ola invernal.

Por eso se hace un llamado a la Unidad de Riesgo para que facilite la maquinaria amarilla, las ayudas humanitarias, los mercados, los kits de alimentos, los kits de cocina, los kits de colchones y cobijas que requiere hoy la población de San Vicente de Chucurí y, que se haga de inmediato la ejecución de estos recursos y de estas ayudas que hoy necesitan todos los habitantes de San Vicente de Chucurí. A San Vicente de Chucurí nuestro apoyo y respaldo total, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, gracias señor Presidente, bueno quiero primero agradecer al Ministerio de Agricultura, a las diferentes entidades que participaron el pasado 15 de noviembre en la ciudad de Montería departamento de Córdoba en el marco de una audiencia pública sobre el tema de la reforma rural integral, esta audiencia tuvo la oportunidad de contar con la presencia de más de 200 líderes que representaban o representan a las comunidades que tienen vida política y social en esta región del país, región que por cierto tiene una alta concentración de la tierra y el clamor de los campesinos, es que se acelere, se pise a fondo el acelerador para que se entregue en el menor tiempo posible la tierra que está contemplada en los acuerdos de paz, ellos agradecen de que algunas organizaciones se les ha dotado de tierra, pero la mayoría todavía carece de la misma y, coincidimos con la Ministra de Agricultura en que no es solamente entregar tierra sino también dotarla, fortalecer los factores productivos para revolucionar el campo, ponerlo a producir alimentos y dignificar la vida de quienes han estado excluidos históricamente por falta de tener un pedazo de tierra para desarrollar su proyecto de vida y por quienes han sido afectados por la violencia; violencia que ha tenido como propósito en muchas regiones del país la concentración de la tierra en un pequeño número de propietarios.

El reto es democratizar la tierra y entregar a los campesinos posibilidades de un crédito blando que no solamente tenga la posibilidad de ser a personas de manera individual, sino también se le entregue crédito a las organizaciones sociales a quienes se han asociado para tener la tierra y ponerla a producir alimentos, Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchísimas gracias, acabamos de encontrar una noticia en la doble W y es cómo fue el plan para exterminar a la izquierda y una confesión en reda a varios Generales, señor Presidente increíble que dispongan de la vida de la gente de esa manera, el señor Dorado fue militar, en estos momentos en las declaraciones que ha hecho figura lo siguiente y me permite señor Presidente leer textualmente, porque es una declaración que se ha dado: Por otra parte señaló tajantemente el señor Dorado que el asesinato del Senador Manuel Cepeda se planeó y se preparó desde la sede de la brigada 20 con la participación directa de varios generales y donde él como uno de los hombres de confianza que iban a hacer la parte operativa estuvo presente en la presentación de la ponencia, allí también se acordó acabar con la vida de la hoy Senadora Aída Avella.

Tres meses antes del asesinato del doctor Manuel Cepeda en la Escuela José María Córdoba se reúne

oigan bien senadores los Generales Harold Bedoya Pizarro, Urbina Sánchez, Mario Montoya, Iván Ramírez Quintero, Ruiz Silva, Plazas Acevedo Pineda a varios de nosotros de los hombres de confianza de esos años nos citaron a la reunión, ¡afirmó! cerramos comillas.

Señor presidente me parece que es de una gravedad impresionante después de tantos años venimos a conocer el sitio donde se reunieron, los nombres de los Generales muchos de ellos en este momento se encuentran vivos, sobre todo el General Montoya que ha negado todo ante la JEP, yo sí creo señor Presidente en este momento están estudiando los abogados penalistas cómo vamos a proceder, porque creo que es injusto que la Nación pague lo que nos han hecho mientras ellos gozan de unas propiedades muy grandes en este país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo quiero hoy alzar la voz por lo que está pasando en Ecopetrol, es absolutamente desastroso un Gobierno que está destruyendo que lo que ha sido la Joya de la corona de los colombianos, hemos caído en la producción de petróleo en más de 17% y a eso súmele que hemos caído en la producción de gas en más del 36, vamos a tener que importar gas que nos va a costar en vez de 6 dólares 25 afectando 12 millones de hogares de colombianos.

Pero lo más grave señor Presidente son los caprichos del Presidente Petro en contra de la empresa que desbarató el proyecto que estaba para sacar petróleo en aguas del Golfo de México con la OXI y es el segundo proyecto en el que le quedamos mal, mire lo que está pasando con los pequeños accionistas que renunciaron sus representantes a la junta directiva en vista de que el presidente desconoce las directrices que da esa junta y ahora se han negado a convocar una nueva junta para que se puedan elegir.

Pero tal vez lo más asqueroso que está pasando en Ecopetrol, es que la utilicen para pagar las deudas de campaña del Presidente Petro, qué le parece a usted señor Presidente la investigación que acaba de entregar la Silla Vacía donde cuentan que una de las empresas más importantes de Ecopetrol, CENIT un directivo recibe presiones para entregarle contrato a un señor Romero, un señor que es el esposo de la mejor amiga de la primera dama que supuestamente dio mucha plata para la campaña y que ahora va a direccionar los recursos de Ecopetrol para pagar y, el directivo recibe esa presión, llama a la línea de transparencia señor Presidente y termina despedido de Ecopetrol, porque Ecopetrol se ha convertido en

una caja menor de la corrupción del, de Gustavo Petro y su campaña, no hay derecho que el señor Roa no renuncie, están destruyendo Ecopetrol y exigimos que el señor Roa renuncie con su pareja sentimental ya vinculada tantas veces en escándalos, llevándose la plata de Ecopetrol para pagar favores políticos y que la fiscal empiece a actuar porque los colombianos no podemos ver que se roben Ecopetrol y no haya autoridades para defenderla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, quien deja la siguiente constancia:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo a todos los colegas en esta plenaria y a la audiencia que nos sigue en este momento, como Congreso de la República nosotros reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los niños y adolescentes y esta semana apreciada plenaria tenemos actividades que están alineadas con este propósito crucial.

El día de hoy se inició en el Ministerio de Salud con la Comisión Intersectorial para el control del consumo de alcohol en la cual no solo participó el Ministerio de Salud y los equipos técnicos, sino también la organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, porque se están buscando estrategias preventivas para que se pueda reducir el consumo de alcohol y que fue parte de los compromisos dentro de un control político que lideramos en la comisión séptima del Senado.

Mañana conmemoramos el Día Mundial para la Prevención contra el Abuso Sexual Infantil que está previsto desde el año 2000 con un debate de control político que nuestros colegas del Partido MIRA harán donde se abordará la preocupante situación de abuso sexual en diferentes contextos, el día jueves tendremos un audiencia pública para hacer seguimiento a la estrategia nacional pedagógica contra el castigo físico y los tratos crueles que será la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en las horas de la mañana y en la tarde en el auditorio Luis Guillermo Vélez tendremos la comisión de infancia adolescencia un foro de cierre denominado compromisos por la niñez que darán también las conclusiones de los trabajos que durante esta vigencia se ha hecho por las comisiones de Senado y Cámara.

Según las cifras de Medicina Legal entre enero y agosto del año 24 más de 15,000 menores han sido víctimas de violencia sexual, siendo los departamentos de Antioquia, Valle y Bogotá quienes lideran estas escalofriantes cifras, estas cifras no son solo números y nos llama a nosotros a trabajar con urgencia y determinación, desde esta plenaria y de la comisión y yo sé desde también la agenda de cada uno de los senadores de esta plenaria reiteramos que los derechos de los niños son prevalentes y

deben ser prioridad en cada decisión que estamos tomando no solo como Congreso, sino también el estado colombiano, instamos al Gobierno nacional a garantizar una atención integral a las víctimas, fortalecer los mecanismos de prevención y aplicar las sanciones ejemplares a los agresores de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Los niños y adolescentes son el presente y el futuro de Colombia y no vamos a permitir que esta tragedia continúe, no más abusos, ni indiferencia, Gracias señor Presidente.



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



Constancia
Plenaria, 18 de noviembre de 2024

El Congreso de la República en señal de compromiso con la niñez colombiana inicia esta semana con importantes eventos en defensa de nuestra infancia y adolescencia, en el marco de la conmemoración del día mundial contra el abuso sexual infantil.

Hoy, la iniciamos participando en la mesa de trabajo en el MinSalud en consolidación de estrategias para la prevención de los daños del alcohol en los NNA derivadas del control político que se impulsó desde la comisión 7.

Mañana en plenaria, realizaremos el debate de control político frente a la problemática de violencia sexual contra los NNA convocados por nuestros colegas de la bancada del partido MIRA, y desde la Comisión de Infancia y Adolescencia les extendemos la invitación a participar en la **audiencia pública de seguimiento a la Ley 2089 de 2021-Estrategia Nacional Pedagógica contra el castigo físico y los tratos crueles**, que tendrá lugar el jueves 21 de noviembre a las 8:00 a.m. en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Y en la tarde, a las 2:00 p.m., se realizará el Foro **#CompromisoPorLaNiñez** en el auditorio Luis Guillermo Vélez.

Según datos recientes de Medicina Legal, entre enero y agosto de 2024, **más de 15,000 niños y niñas han sido víctimas de violencia sexual** en Colombia, siendo Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá las regiones con mayor incidencia.

Esta alarmante realidad exige acciones inmediatas y contundentes. Desde esta plenaria, reitero mi compromiso con la protección de los derechos prevalentes de nuestros niños. Debemos reforzar las medidas de prevención, educación, y sanción contra los agresores. Es urgente garantizar que las víctimas reciban atención psicológica y médica adecuada para sanar las cicatrices que este flagelo deja.

Colombia no puede seguir siendo indiferente ante estas cifras atroces. Convoco al Gobierno Nacional y a todas las instituciones competentes a priorizar la lucha contra todo tipo de violencias contra los NNA. Hoy, más que nunca, debemos proteger la inocencia de nuestros niños, asegurándonos de que ningún niño vuelva a vivir esta tragedia.

Debemos unir esfuerzos para proteger a nuestros niños, fortalecer las políticas públicas de prevención y sancionar con firmeza a los agresores. No más abusos ni indiferencia: ¡la niñez colombiana necesita acciones urgentes y comprometidas!



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República



SONIA BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República



SONIA BERNAL
Senadora de la República



Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2024.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: ¿Podemos construir un país en paz y con justicia social si no sabemos quiénes son dueños de nuestra tierra?

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

El catastro multipropósito, concebido como una herramienta fundamental para la reforma rural integral en Colombia, enfrenta un panorama desalentador. Según la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) reporta que, de las **29,7 millones de hectáreas proyectadas para actualizar en 2024, apenas alcanzarán 7,5 millones**, lo que representa un 25% de la meta para esta vigencia. Esto, sumado a que **solo el 15,39% del país tiene una actualización catastral y más del 51% permanece desactualizado**, refleja un grave rezago que no podemos ignorar.

Es importante reconocer que estos problemas no son exclusivos del actual Gobierno, sino el resultado de la negligencia en la planificación, la coordinación interinstitucional y el seguimiento efectivo de esta política pública. **Según el informe de gestión del IGAC 2022, solo se logró actualizar catastralmente el 42,3% del área del país, muy por debajo de la meta del 60% propuesta para 2022 por el CONPES 3958 (2019)**. A diciembre de 2021, el 51,72% del territorio nacional seguía desactualizado, y el 36,33% no contaba con formación catastral, evidenciando un rezago significativo.

Sin embargo, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de corregir el rumbo. No actualizar el catastro multipropósito no solo retrasa el desarrollo rural y la formalización de tierras, sino que perpetúa la inequidad tributaria y obstaculiza el acceso a recursos para nuestras comunidades más vulnerables.

La falta de avances es particularmente preocupante en los territorios colectivos de comunidades étnicas, que abarcan 15 millones de hectáreas. La ausencia de decretos que habiliten la gestión catastral en estos territorios refleja un incumplimiento con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cuyos derechos están siendo vulnerados.

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

www.soniabernalsanchez.com



SONIA BERNAL
Senadora de la República



Esta omisión es un obstáculo no solo para la justicia social, sino también para la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos humanos. Por ello, propongo la creación de un Comité de Alto Nivel para la Gestión del Catastro Multipropósito, que incluya la participación ciudadana y étnica, para priorizar la intervención en territorios colectivos, definir indicadores claros y establecer líneas de acción con plazos ajustados.

Además, insto al Congreso a abogar por un incremento sustancial en el presupuesto nacional para este propósito, considerando que, según el CONPES 3958, se necesitan \$5,28 billones de pesos para alcanzar la meta nacional, y actualmente hay una subasignación de \$704.000 millones para 2025.

En mi calidad de senadora, defensora de los derechos humanos y oriunda de Casanare, un territorio profundamente afectado por la falta de actualización catastral y los problemas de ordenamiento territorial, hago un llamado a la acción urgente y coordinada. El catastro multipropósito es más que una herramienta técnica; es un pilar para garantizar la equidad, la formalización de la tierra y la construcción de un país en paz. No permitamos que la falta de voluntad política condene a nuestras comunidades al rezago.

Atentamente,



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

www.soniabernalsanchez.com

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría leer la proposición de modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones modificatorias presentadas por los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Jorge Benedetti Martelo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, con la proposición modificatoria leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 122

MODIFÍQUESE EL ORDEN DEL DÍA de la sesión plenaria citada para hoy 18 de noviembre de 2024 por la Mesa Directiva del Senado de la República, trasladando el punto VI CITACIONES DIFERENTES A DEBATES Ó AUDIENCIAS PREVIAMENTE CONVOCADAS POR EL CONGRESO para elección a ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO

18-XI-2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos y ascensos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto del orden del día señor Presidente.

Con Informe de Objeciones.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado, 326 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Con Ponencia para Segundo Debate.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado**, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID -19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la Edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 semanas -“Ley heroínas y héroes de bata blanca”.

- **Proyecto de ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos ciudad Floridablanca “Hermanos Martínez”, y todas sus manifestaciones culturales.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) done al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) artículos de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el “Centro de pensamiento negro,

afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, no más abusos a las motos.

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 45 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el Ruido).

- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación

de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena.

- **Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado, 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza la Emisión de la Estampilla por Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones y que sea promulgado como Ley de la República de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia potencia mundial del turismo.

- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado: por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado**, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado**, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado – 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio Geológico, Paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado – 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la leyenda del hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Caimán (FFLHC) del municipio del Plato (Magdalena).
- **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los (400) años de fundación del municipio de Plato (departamento del Magdalena) (1626-2026) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 264 de 2023 Cámara**, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad en las relaciones de consumo.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado – 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado - 377 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado – 399 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – Sama Ltda.
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 057 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 64 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 (Acceso a baños públicos personas en situación de discapacidad).
- **Proyecto de Ley número 138 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Ley Pola BECTÉ).

• **Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “*Convenio sobre la violencia y el acoso – Número 190*”, adoptado por la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

• **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Señor Presidente, al igual que los ascensos militares de conformidad con el Decreto número 1230 y 1233 del 3 de octubre de 2024, Policía Nacional Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo al grado de Mayor General y de la Armada Nacional Vicealmirante Juan Ricardo Cardozo Obregón a Grado de Almirante.

Hasta ahí los anuncios, señor Presidente .

La Presidencia indica a la Secretaría proceder con el siguiente punto del orden del día aprobado.

VI

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo y posterior elección.

Terna presentada por: El Consejo de Estado
• Doctora Dangond Gibsone Claudia • Doctor Polo Rosero Miguel Efraín • Doctor Tobar Ordoñez Jaime Humberto

* * *

Elección Magistrado(a) de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo y posterior elección.

Terna presentada por: El Consejo de Estado

- Doctora Dangond Gibsone Claudia
- Doctor Polo Rosero Miguel Efraín
- Doctor Tobar Ordoñez Jaime Humberto

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, Presidente de la Comisión de Acreditación Documental, quien presenta el informe de acreditación del estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo.

Gracias Presidente , Presidente cumpliendo el cronograma que definió la Mesa Directiva para la elección y en el caso nuestro para la revisión de las hojas de vida, pues se ha entregado el informe donde efectivamente certificamos que lo que ya revisó el Consejo de Estado de las hojas de vida que en esa segunda revisión pudimos notar que estaban todas las certificaciones, que estaba, digamos las hojas de vida venían completas, con todos los documentos necesarios y que certifica que los tres candidatos están cumpliendo para el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional.

Esta fue una tarea que se hizo Presidente en 5 días que fueron los días que tuvimos la posibilidad de hacer esa revisión, se entregó el informe la semana pasada, final de la semana pasada y, por eso, hoy puedo darle tranquilidad a nombre de la Comisión de Acreditación a todo el Senado de la República que podemos adelantar la elección con estos tres candidatos que tienen muy buenas hojas de vida y que obviamente tiene la capacidad, para hacer magistrado de la Corte Constitucional, Presidente .

El informe se radicó en la Mesa Directiva junto con el acta que refleja todo el trabajo y el análisis que hicimos frente a cada uno de ellos, cada uno de los candidatos para a cualquiera que tenga dudas pueda verificarlo no solamente en el informe, sino también en el acta que es un poco más extensa, muchas gracias, Presidente .

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe presentado por la Comisión de Acreditación al estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición del informe final de la Comisión de Acreditación Documental con relación al estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe presentado y leído por la Comisión de Acreditación Documental con relación al estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor, Antonio José Lizarazo Ocampo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

APROBADO
18 Mayo 2024

**INFORME A LA PLENARIA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
SENADO DE LA REPUBLICA**

Los Suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental nombrados por la Plenaria del Senado de la República, reunidos en Sesión Mixta el día 12 de noviembre de 2024, a las las 7:00pm , y procediendo a dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 5ª de 1992 se revisaron las Hojas de Vida de los integrantes de la terna enviada al Senado el Presidente del Consejo de Estado, Dr. MILTON CHAVEZ GARCIA, para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo del Dr. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO, por periodo cumplido.

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA:

“ARTÍCULO 232. Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se requiere:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
2. Ser abogado.
3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
4. Haber desempeñado, durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente. Para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la magistratura a ejercer.

Parágrafo. Para ser Magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial.

ARTÍCULO 233. Los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, y del Consejo de Estado serán elegidos para periodos individuales de ocho

APROBADO
18 Mayo 2024


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

APROBADO
18 Mayo 2024

años, no podrán ser reelegidos y permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras observen buena conducta, tengan rendimiento satisfactorio y no hayan llegado a edad de retiro forzoso.

ARTÍCULO 239. La Corte Constitucional tendrá el número impar de miembros que determine la ley. En su integración se atenderá el criterio de designación de magistrados pertenecientes a diversas especialidades del Derecho.

Los Magistrados de la Corte Constitucional serán elegidos por el Senado de la República para periodos individuales de ocho años, de sendas ternas que le presenten el Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Los Magistrados de la Corte Constitucional no podrán ser reelegidos

ARTÍCULO 240. No podrán ser elegidos Magistrados de la Corte Constitucional quienes durante el año anterior a la elección se hayan desempeñado como Ministros del Despacho o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Estado”.

ARTÍCULO 185. Los congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.

NORMATIVIDAD LEGAL

ARTÍCULO 21. LEY 5ª de 1992. Los candidatos propuestos a la consideración del Congreso pleno serán presentados oficialmente por las corporaciones o instituciones postulantes o por los miembros del Congreso, en el término que señalen las disposiciones vigentes. Se adjuntarán copias auténticas de los documentos que acrediten las calidades exigidas para desempeñar el cargo, las que serán calificadas por la respectiva comisión.

El Presidente del Congreso citará, en forma personal y por escrito, con ocho (8) días de anticipación, a los Senadores y Representantes a una reunión especial del Congreso pleno, con el solo fin de proceder a la elección de que se trate.

La citación deberá contener el día y la hora de cumplimiento de la sesión y los nombres del candidato o candidatos postulados.

APROBADO
18 Mayo 2024


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

APROBADO
18 Mayo 2024

ART. 60 LEY 5ª de 1992

“ (...)

En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental a razón de cinco (5) miembros por cada corporación, y por el periodo constitucional.

Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del caso”.

LEY 270 DE 1996

“ARTÍCULO 44. INTEGRACION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. La Corte Constitucional está integrada por nueve (9) Magistrados, elegidos por el Senado de la República para periodos individuales de ocho años, de ternas que presentan: tres (3) el Presidente de la República, tres (3) la Corte Suprema de Justicia y tres (3) el Consejo de Estado.

Las ternas deberán conformarse con abogados de distintas especialidades del derecho y el Senado elegirá un Magistrado por cada terna, procurando que la composición final de la Corte Constitucional responda al criterio de diversidad en la especialidad de los Magistrados.

Cuando se presente una falta absoluta entre los Magistrados de la Corte Constitucional, corresponde al órgano que presentó la terna de la cual fue elegido el titular, presentar una nueva para que el Senado de la República haga la elección correspondiente.

Producida la vacante definitiva, la Corte Constitucional la comunicará de inmediato al órgano que debe hacer la postulación para que, en un lapso de quince días, presente la terna ante el Senado de la República. La elección deberá producirse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de presentación de la terna o de la iniciación del periodo ordinario de sesiones en caso de que a la presentación de la misma el Congreso se encuentre en receso.

Mientras se provee el cargo por falta absoluta o por falta temporal de uno de sus miembros la Corte Constitucional llenará directamente la vacante.

APROBADO
18 Mayo 2024


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

APROBADO
18 Mayo 2024

ARTÍCULO 150. Inhabilidades Para Ejercer Cargos En La Rama Judicial. No podrá ser nombrado para ejercer cargos en la Rama Judicial:

1. Quien se halle en interdicción judicial.
2. Quien padezca alguna afección mental que comprometa la capacidad necesaria para el desempeño del cargo, debidamente comprobada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
3. Quien se encuentre bajo medida de aseguramiento que implique la privación de la libertad sin derecho a la libertad provisional.
4. Quien esté suspendido o haya sido excluido de la profesión de abogado. En este último caso, mientras obtiene su rehabilitación.
5. Quien haya sido destituido de cualquier cargo público.
6. Quien haya sido declarado responsable de la comisión de cualquier hecho punible, excepto por delitos políticos o culposos.
7. El que habitualmente ingiera bebidas alcohólicas y el que consuma drogas o sustancias no autorizadas o tenga trastornos graves de conducta, de forma tal que puedan afectar el servicio.

Parágrafo. Los nombramientos que se hagan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo y aquéllos respecto de los cuales surgiere inhabilidad en forma sobreviniente, serán declarados insubsistentes mediante providencia motivada, aunque el funcionario o empleado se encuentre escalafonado en la carrera judicial.

ARTÍCULO 151. Incompatibilidades para ejercer cargos en la rama Judicial. Además de las provisiones de la Constitución Política, el ejercicio de cargos en la Rama Judicial es incompatible con:

1. El desempeño de cualquier otro cargo retribuido, o de elección popular o representación política; los de árbitro, conciliador o amigable componedor, salvo que cumpla estas funciones en razón de su cargo; de albacea, curador dativo y, en general, los de auxiliar de la justicia.
2. La condición de miembro activo de la fuerza pública.

APROBADO
18 Mayo 2024



APROBADO
18 Mayo 2024

3. La calidad de comerciante y el ejercicio de funciones de dirección o fiscalización en sociedades, salvo las excepciones legales.
4. La gestión profesional de negocios y el ejercicio de la abogacía o de cualquier otra profesión u oficio.
5. El desempeño de ministerio en cualquier culto religioso.

Parágrafo 1o. Estas prohibiciones se extienden a quienes se hallen en uso de licencia.

Parágrafo 2o. Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial podrán ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas hasta por cinco horas semanales siempre que no se perjudique el normal funcionamiento del despacho judicial. Igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica e intervenir a título personal en congresos y conferencias.

Parágrafo 3o. Las inhabilidades e incompatibilidades comprendidas en los artículos 150 y 151 se aplicarán a los actuales funcionarios y empleados de la Rama Judicial”.

JURISPRUDENCIA, RELATIVA AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Sentencia C-138/19

“EXIGENCIA DE TÍTULO PROFESIONAL, EN ESPECIAL PARA LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA, Y LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DE QUIENES EJERCEN LA PROFESIÓN DE ABOGADOS. REITERACIÓN DE JURISPRUDENCIA

Esta Corte, a través de diversos pronunciamientos, ha tenido oportunidad de referirse al papel que cumple el abogado en el Estado Social y Democrático de Derecho, así como también a la importancia del control que respecto del ejercicio de esa profesión deben llevar a cabo las autoridades públicas. Sobre el particular, este Tribunal ha explicado que, dentro de los parámetros que enmarcan el ejercicio de la profesión, el abogado ejerce su labor, principalmente y de manera general, en dos escenarios o frentes diferentes: (i) por fuera del proceso, a través de la consulta y asesoría en favor de quien se lo solicite; y (ii) dentro del proceso o juicio, mediante la representación judicial en favor de aquellos que son requeridos o acuden a la administración de justicia para resolver sus controversias.

En el mismo sentido, el Consejo de Estado ha establecido que el ejercicio de la profesión de abogado va más allá del litigio, pues abarca, por ejemplo, el

APROBADO
18 Mayo 2024



APROBADO
18 Mayo 2024

cumplimiento de funciones judiciales – en los cargos de Juez de la República, Magistrado de Tribunal y Magistrado de las Altas Cortes –, la asesoría jurídica, la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas, y el desempeño del cargo de notario. En tal dirección, “son muchas las actividades comprendidas en ese ejercicio” profesional, pues “lleva implícito el desarrollo de cualquier actividad jurídica donde se pongan en práctica los conocimientos académicos, sea ésta en el ámbito de lo público o de lo privado”.

Acorde con ello, la Corte Constitucional ha subrayado que, en desarrollo de esas actividades, la profesión de abogado está llamada a cumplir una función social, “pues se encuentra íntimamente ligada a la búsqueda de un orden justo y al logro de la convivencia pacífica, en razón a que el abogado es, en gran medida, un vínculo necesario para que el ciudadano acceda a la administración de justicia”. En sentido similar, la Corte de Suprema de Justicia y el Consejo de Estado han destacado que el abogado cumple un rol determinante en la sociedad. De esta forma, resulta claro que el desarrollo legislativo del ejercicio profesional de la abogacía ha de atender, con especial énfasis, el interés general y la protección de los derechos de terceros.

En razón a la misión o función social que están llamados a cumplir, los abogados se encuentran sometidos a ciertas reglas éticas que se materializan en conductas prohibitivas con las que se busca asegurar la probidad u honradez en el ejercicio de la profesión y la responsabilidad frente a los clientes y al ordenamiento jurídico. De esta forma, en desarrollo del artículo 26 de la Constitución, es claro que “las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social” y adicionalmente prevé que “la ley podrá exigir títulos de idoneidad” y que “las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones”. Puesto que la “delimitación de cada uno de estos componentes no se agota en la norma constitucional”, la Carta le reconoce al legislador un margen de configuración para regular cada actividad. En el mismo sentido, en el artículo 95 del mismo ordenamiento Superior, se le impone a los ciudadanos el deber de respetar los derechos ajenos y ejercer responsablemente los propios, consagrando también la obligación ciudadana de colaborar con la administración de justicia.

Sobre este particular, la jurisprudencia ha expresado que, en la atención debida al cliente, la labor del abogado no se limita a resolver problemas de orden técnico, sino que su actividad va más allá, proyectándose también en el ámbito de lo ético, de modo que la regulación de su conducta por normas de ese carácter no implica una indebida intromisión en el fuero interno de las personas. Ello es así, justamente, porque la conducta individual del abogado se encuentra vinculada a la protección

APROBADO
18 Mayo 2024



APROBADO
18 Mayo 2024

del interés general o común, de manera que el ejercicio inadecuado o irresponsable de la profesión, puede proyectarse negativamente sobre la efectividad de diversos derechos fundamentales de terceros, como la honra, la intimidad, el buen nombre, el derecho a la defensa y el acceso a la administración de justicia, así como también, poner en entre dicha la vigencia de principios constitucionales de interés general, orientadores de la función jurisdiccional, tales como la eficacia, la celeridad y la buena fe.

A pesar de la función social derivada del ejercicio profesional de la abogacía, y al hecho de que, en Colombia, el derecho y sus profesionales (jueces, notarios, profesores de derecho, litigantes, funcionarios) tienen una visibilidad pública y una importancia extraordinaria, la realidad es que tanto la educación jurídica como el ejercicio profesional del derecho han desbordado la capacidad reguladora del Estado. Como resultado, la autonomía universitaria ha llenado los vacíos propios del déficit de capacidad estatal y los resultados no han sido favorables. La falta de controles y regulación, ha desencadenado, entre otras, “una pérdida sustancial de calidad de los estudios de derecho; un desprestigio de los juristas (...); [y] un menoscabo de la cultura jurídica y de la autorregulación”.

INFORME

Revisada la normatividad anterior, se pudo establecer que el Consejo de Estado mediante oficio CE-Presidencia-OFI-INT-2024-5361 remitido el 23 de octubre por el señor presidente del consejo de estado, Honorable Magistrado Milton Chávez García comunico la integración de la terna a partir de la cual el SENADO DE LA REPUBLICA elegirá magistrado (a) de la Corte Constitucional en remplazo del magistrado de ese alto tribunal, Dr. Antonio José Lizarazo.

TERNADOS

DANGOND GIBSONE CLAUDIA	C.C. 51.805.671
POLO ROSERO MIGUEL EFRAIN	C.C. 79.961.681
TOBAR ORDOÑEZ JAIME HUMBERTO	C.C. 79.300.924

PROPOSICION:

APROBADO
18 Mayo 2024



APROBADO
18 Mayo 2024

En consecuencia, los Miembros de esta Comisión de Acreditación Documental procedimos con la revisión de las correspondientes Hojas de Vida, actuando de conformidad con las facultades señaladas en el Art. 60 de la Ley 5ª de 1992. De la cual se concluye que los ternados cumplen con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional así:

DANGOND GIBSONE CLAUDIA	C.C. 51.805.671	CUMPLE
POLO ROSERO MIGUEL EFRAIN	C.C. 79.961.681	CUMPLE
TOBAR ORDOÑEZ JAIME HUMBERTO	C.C. 79.300.924	CUMPLE

Igualmente se pudo evidenciar que los ternados además de acreditar los requisitos exigidos por la Constitución, presentaron declaración juramentada de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional.

Este informe se presenta a consideración de la sesión plenaria del Senado de la República, con el fin de que sea evaluado antes de proceder a la elección de Magistrado de la Corte Constitucional.

Hace parte constitutiva del presente informe el acta correspondiente.

Cordialmente,

[Signature]
H.S. JUAN SAMY MERHEG MARUN
Presidente
Comisión de Acreditación Documental

[Signature]
SAUL CRUZ BONILLA
Secretario (E)
Comisión de Acreditación Documental

APROBADO
18 Mayo 2024

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase indicar qué, eh, qué veedurías tenemos hoy presentes en la plenaria que fueron invitadas por la Mesa Directiva.

El Secretario General (e), Saúl Cruz Bonilla, informa lo siguiente:

Señor Presidente, se invitaron al doctor Gerardo Andrés Hernández Montes de Transparencia por Colombia; a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Emisión de Observación (MOE) y al doctor Pablo Busto Sánchez, Director de Red de Veedurías Ciudadanas de Colombia. La doctora Alejandra Barrios se ha excusado de asistir al igual que el doctor Gerardo Andrés Hernández Montes, se encuentra en el recinto el doctor Pablo Bustos Sánchez, Director de la Red de Veedurías Ciudadanas quien en su poder se encuentran los votos que han sido elaborados por la Secretaría General, señor Presidente .

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces procede ahora como dice el cronograma escuchar a la candidata y a los candidatos hasta por 10 minutos cada uno, tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Dangond Gibsone, doctora Claudia tiene hasta por 10 minutos.

Sí, sí el Senador Fabio Amín que por favor un poco de silencio porque se inicia la intervención de los candidatos de manera que la candidata Claudia Dangond es la primera en intervenir de manera que un poco de silencio ¡por favor!

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la candidata al cargo de Magistrada de la Corte Constitucional doctora, Claudia Dangond Gibsone.

Palabras de la honorable candidata al cargo de Magistrada de la Corte Constitucional, doctora Claudia Dangond Gibsone.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la candidata al cargo de Magistrada de la Corte Constitucional doctora, Claudia Dangond Gibsone:

Honorable Presidente, honorable Vicepresidente. Me oyen ahí mejor, honorable Presidente, honorable Vicepresidente, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Senadoras y Senadores, señores medios de comunicación, colombianas y colombianos, a todos muy buenas tardes o días, no sé qué horas son.

Antes que nada, quiero agradecer muy especialmente al Honorable Consejo de Estado por haber me dado la oportunidad de hacer parte de la terna Magistrado de la Corte Constitucional, asumo la confianza que depositaron en mí con responsabilidad y con gratitud, quiero agradecer también muy especialmente a esta corporación y a cada uno de ustedes por la generosidad que han tenido al recibirme, escucharme individualmente o en bancada, por haber recibido amablemente mis mensajes y mis llamadas, creo que este proceso tan

relevante para el país se ha conducido de manera rigurosa y responsable.

A mis dos compañeros de terna los doctores Jaime Tobar Ordóñez y Miguel Polo Rocero toda mi admiración y gratitud a ser parte de esta terna conformada por el honorable consejo de Estado con dos personas tan valiosas y con una hoja de vida tan impecable me honra, agradezco profundamente la manera gallarda y transparente con que hemos asumido este proceso, lo que solo ha sido posible gracias a dos caballeros como ustedes.

En primer lugar, quiero referirme al papel de la Corte dentro de nuestro estado social de derecho y la importancia de defender la constitución en toda su integridad y es que no podemos perder de vista senadores y senadoras, que la carta fundamental debe ser leída en toda su extensión, si bien al estudiarla y enseñarla puede ser seccionada por ejemplo, en su parte dogmática y en su parte orgánica o dedicarse a estudiar la Constitución Económica o la Constitución Ambiental, lo cierto es que se trata de un solo cuerpo normativo, ello exige entonces que el juez constitucional al interpretar alguna de sus normas o contrastarla con otras de inferior jerarquía no olvide que ese juicio debe hacerse teniendo en cuenta las premisas fundamentales, los valores, los principios que serán siempre el referente para entender esa Constitución. Esto implica, entonces no perder de vista el sistema político, el modelo económico y el proyecto social que están vigentes y que fueron adoptados por el Constituyente; de esta manera las decisiones de la Corte del juez constitucional ajustadas a la Constitución deben poder contribuir a la realización de los fines del Estado que son a su vez principios y valores constitucionales.

En eso consiste precisamente la aplicación del principio de supremacía constitucional que obliga a todas las autoridades de la República y a sus servidores públicos quienes además, tienen el compromiso no solamente de cumplir sus funciones constitucionales y legales, sino de defender la Constitución, en eso debe ser agudo el juez constitucional que, adicionalmente debe entender y conocer la realidad del país y entender y prever los impactos de sus decisiones, impactos económicos, impactos sociales o de cualquier índole, es decir, el juez constitucional no puede ser ajeno ni al pacto social previsto en la ley fundamental, ni tampoco a la realidad del país, esa es una gran responsabilidad que tiene la Corte y sus integrantes al proferir las decisiones.

Ahora bien, la Corte Constitucional como máximo tribunal de justicia y de cierre de la jurisdicción constitucional debe también ser consciente de los límites dentro de los cuales puede ejercer sus competencias. En primer lugar, como órgano de la rama judicial tiene como función la de impartir justicia, en mi criterio una de las funciones o la más noble tarea que puede tenerse en una democracia dentro de un estado de derecho; debe cumplir esta función en los estrictos y precisos términos que le señala la propia Constitución en su artículo 241,

para ello se requiere que exista respeto por supuesto por los demás órganos que hacen parte de la rama judicial y que son altos tribunales y ejercen como jueces especializados en otras jurisdicciones, pero también por las otras ramas del poder público.

No corresponde a la Corte ni cumplir función legislativa ni reformatoria de la Constitución mucho menos de sustitución ni de expedición de una nueva carta y, por supuesto, tampoco corresponde formular, diseñar, ni implementar políticas públicas.

Como lo señalé ante el Consejo de Estado, es necesario insistir en que la corte teniendo iniciativa legislativa no está facultada para legislar puede sí y debe hacerlo controlar el ejercicio de la función legislativa, tanto formal, como materialmente a través del ejercicio de su función de control constitucional, tener presente y claro estos límites, contribuye a la realización de principios tales como el de la seguridad jurídica pero también al de la legitimidad de sus decisiones y la generación de confianza por parte de la ciudadanía, es lugar común, pero no por ello menos importante reconocer enfáticamente la labor encomiable que ha desarrollado la Corte como garante y protectora de los derechos fundamentales, les ha dado alcance y contenido, convirtiéndose en un ejemplo de tribunal constitucional en la región y en el mundo, a ello debe seguir abocada siempre con la responsabilidad y ecuanimidad que exige nuestra propia realidad y teniendo como premisa fundamental el respeto por la dignidad humana, tan importante como la garantía de la carta de derechos y el llamado cumplimiento de las obligaciones es la defensa de la institucionalidad que es pilar de nuestra democracia. Ciertamente nos referimos al fundamento de cualquier sociedad que aspire la justicia y a la estabilidad.

En Colombia nuestras instituciones son el resultado de un largo proceso histórico, caracterizado por guerras, violencias, profundas discusiones acerca de la forma territorial del el Estado o la relación entre la iglesia y el Estado o entre el Estado y la sociedad, pero en todo caso siempre buscando el bien mayor y el interés general en donde la persona sea el centro y en donde sea el Estado el que esté al servicio de la persona y no al contrario.

Defendemos, entonces las instituciones no por un apego estático a las normas, sino porque entendemos que son la garantía de que cada colombiano sin importar su condición pueda vivir bajo un orden justo y equitativo, su defensa es la garantía de que la sociedad pueda avanzar y que las conquistas alcanzadas sean sólidas, no efímeras.

La Corte Constitucional también ha desempeñado un papel fundamental en este propósito y debe seguir haciéndolo, sin embargo, la institucionalidad está constantemente bajo amenaza unas veces por la desconfianza ciudadana, otras por la injerencia indebida de intereses particulares y también por la pretensión de desconocer la propia Constitución de abrogarse funciones que no se tienen o incluso por no asumir las propias, todo eso sin duda mina

la legitimidad del sistema democrático, es por eso, que considero que la defensa de la institucionalidad debe seguir siendo el eje transversal para el juez constitucional en tanto, es la garantía para que los anhelos de paz, de igualdad y de desarrollo de los colombianos sean una realidad. Desconocer esa institucionalidad o pretender socavarla podría conducir a la anarquía, a la inseguridad, al caos y, por supuesto, al debilitamiento de nuestro estado de derecho y, por ende, de la democracia.

En este sentido, el papel de la Corte es relevante, pues tiene la capacidad de garantizar que cada acción del Estado y cada norma que se profiera sean coherentes con los principios constitucionales, debe la Corte, así mantenerse como un baluarte inquebrantable que evite la arbitrariedad y el abuso del derecho y del poder.

En materia de institucionalidad son varios los retos que están por delante para mencionar solo algunos tenemos que el equilibrio de poderes, la confianza ciudadana e incluso la consolidación de la paz son asuntos estructurales que dependen de la solidez de nuestras instituciones, la Corte, entonces debe mantenerse vigilante frente a cualquier intento de concentración del poder que pueda erosionar los principios democráticos, ese equilibrio no es solo un principio teórico, sino una garantía para que todos los colombianos de que sus derechos serán respetados sin importar quién detente el poder; el juez constitucional, entonces debe ser referente de transparencia, formación, integridad y eficacia de tal manera que el ciudadano tenga la certeza de que las instituciones existen para servirles.

Honorables Senadoras y Senadores, el entorno en el que crecí y la formación que he tenido me han llevado a entender a Colombia desde diversas ópticas, la historia, el derecho, la ciencia política, las relaciones internacionales, todas estas disciplinas presentes en mi recorrido personal, académico y profesional me permiten tener una perspectiva integral de nuestro país, de sus realidades, de sus ventajas, problemas y retos, conozco la Constitución desde sus orígenes. (cortan sonido).

En tanto participé activamente en su nacimiento y luego en su desarrollo e implementación, haber trabajado en la Asamblea Nacional Constituyente, luego en la comisión especial legislativa, luego en la Corte Constitucional, es prueba de que desde el inicio de mi vida profesional he estado dedicada al estudio y la práctica de la carta política, como ciudadana, profesora, servidora pública que fui, investigadora y litigante e incluso como madre, estoy en un momento de mi vida en que después de décadas de experiencia independiente y de haber tenido la posibilidad de servir desde el sector público y el privado, de haber entrado en contacto con diferentes realidades en el territorio nacional, de verla en perspectiva comparada a nuestro país y a nuestra democracia; estoy lista para continuar desarrollando mi vocación de servicio en un momento desafiante para el país, asumiendo el compromiso de servir a la causa de los derechos con independencia y

sentido de institucionalidad. Esto, por supuesto, en la eventualidad de asumir con responsabilidad la Magistratura si ustedes me conceden su apoyo.

Como abogada, como mujer, como ciudadana, y como profesora como hija y como madre estoy lista para seguir siendo un instrumento para garantizar el valor de la justicia y para evitar que ella se instrumentalice en función del propósito ajenos a los derechos.

Senadoras y Senadores de ser honrada con esta responsabilidad asumiré con humildad y determinación la defensa de nuestras instituciones teniendo presente tres postulados.

El primero, mi independencia que garantiza mi imparcialidad a la hora de decidir.

Segundo, la conciencia que la institucionalidad cobra sentido, en tanto, su solidez permite la protección de los derechos de cada persona, son precisamente esas instituciones la herramienta para la equidad y la justicia social.

Y, tercero, la convicción que debe existir siempre un dialogo institucional, la Corte no es un logo solitario que opera en aislamiento, en ese sentido un diálogo constructivo con las demás Ramas del Poder Público especialmente con la Rama Legislativa, es sano y deseable y, permitir cumplir de mejor manera, permite cumplir de mejor manera la labor del Juez Constitucional. Todo esto, por supuesto, dentro del marco del respeto por la Constitución y por la ley.

Quiero agradecer especialmente la generosidad y de la identidad de criterios que hemos tenido con la Senadoras con las que nos identifican no solo nuestro género, sino las preocupaciones y desafíos que tenemos en materia de equidad, inclusión y dignidad. En mí tendrán una vocera de nuestras realidades nuestros desafíos y nuestros caminos de futuro.

Honorables Senadores la defensa de la Constitución de la Institucionalidad no es (cortan sonido). Por todo lo anterior, y para finalizar vengo hoy a pedir su apoyo, para que esta académica comprometida con este país y cuyo único interés es la guardad de la integridad de nuestra Constitución pueda servir desde la Corte Constitucional con el propósito de que nuestra carta fundamental siga siendo lo que nos une como Nación. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al candidato al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional doctor, Miguel Efraín Polo Rosero.

Palabras del honorable candidato al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, doctor Miguel Efraín Polo Rosero

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el candidato al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional doctor, Miguel Efraín Polo Rosero:

Señor Presidente del Senador doctor Efraín Cepeda, señor Vicepresidente del Senador doctor John Jairo Roldán, señor Vicepresidente doctor

Alirio Barrera Rodríguez, señor Secretario General doctor Saúl Cruz Bonilla, Senadoras y Senadores.

Quisiera iniciar mi intervención destacando este recinto en donde nos encontramos y que simboliza la más importante expresión del poder soberano a través de sus representantes elegidos en la Rama Legislativa, es al Congreso a quien le corresponde hacer las leyes reformar la Constitución, y adelantar el Control Político, por ello, sus salvaguardas esencial fuera de la existencia del régimen republicano y democrático como lo dispone el artículo primero, como lo dispone el artículo primero de la Constitución dado que por virtud de sus funciones se configura siempre de poder público y se establecen los límites al ejercicio de las funciones propias de todas las autoridades públicas, no puede existir ningún poder que afecte la autonomía independencia y existencia del Congreso por su rol fundamental como institución que representa la voluntad ciudadana.

Así, la Constitución le otorgó al Senado de la República la elección de los Magistrados de la Corte Constitucional, se trata de una función no solo dirigida a darle un origen democrático al Tribunal Constitucional, sino principalmente a establecer un dialogo a través del cual bajo la colaboración armónica puedan conocerse de viva voz y por los representantes del pueblo los derechos que todavía se encuentran en un incipiente desarrollo, las demandas que enfrentan los distintos colectivos sociales y los avances jurisprudenciales que deberían ratificarse y aquellos que ameritan una revisión.

Todo esto, con la idea de que al momento de crecer las función de control de Constitucionalidad los jueces elegidos por el Congreso se aproximen a la revisión de los textos legales entendiendo que allí subyace un principio margen de configuración normativa y que el origen democrático expresa una voluntad de convivencia, de cambio y de vigencia del orden justo; este recinto transmite claramente esta idea cuándo por una parte ratifica que aquí se encuentra la voz del pueblo o la voz populi y, por la otra, a través de un vitral que alude a la paz y a la tolerancia como soportes para iluminar la labor a cargo de esta corporación, al elegir el Senado de la República los Magistrado de la Corte Constitucional les trasmite el compromiso más importante para el ejercicio de su función de guarda de la integridad y supremacía a la Constitución, y es que ellos deben ser fieles a la defensa y garantía a la democracia, a la protección de las instituciones que salvaguardan el equilibrios de poderes y al amparo de todos los derechos de los ciudadanos sin distinción en un plano de armonía, de ponderación y de respeto.

No existe mayor encargo y responsabilidad para un Juez y, de ello, he sido testigo la mayor parte de mi vida profesional, pues, he tenido el orgullo de trabajar por cerca de 18 años en la Corte Constitucional como Magistrado Auxiliar, iniciando como auxiliar judicial grado dos y he trabajado con cuatros Magistrados distintos de los más destacados quienes siempre han reconocido mi carácter, mi

autonomía y mi criterio jurídico para aportar día a día a la defensa y salvaguarda de la Constitución.

Gozo de una amplia experiencia en temas constitucionales y tengo la vitalidad necesaria para asumir la difícil tarea de ser Magistrado de la Corte Constitucional, estoy aquí porque el Concejo de Estado reconoció mi trayectoria y no tuvo ninguna duda sobre mi autonomía, independencia, transparencia, honradez y suficiencia jurídica para llegar a hacer Magistrado de la Corte, de mi dicho Tribunal el Honorable Congreso y todo el país solo podrá expedir una total fidelidad con la Constitución, con el sistema democrático y las reglas electorales que le sirven de sustento.

Y, mi convicción sobre el papel que debe cumplir el Juez Constitucional siempre valorativo de la labor del Congreso, para eso estuve aquí cumpliendo la labor legislativo, también tenemos que tener en cuenta que como Juez Constitucional debemos ser prudentes en el ejercicio de las amplias atribuciones que tiene la Corte y de eso da mi experiencia como 18 años en la Corte Constitucional, 13 de ellos como Magistrado auxiliar y, también, muy importante en la labor del Juez Constitucional estar dispuesto al amparo de todos los derechos cuando sean necesarios y cuando se presentan reclamaciones, estamos hablando de la vida digna, de las libertades individuales económicas y sociales de los derechos de los niños, de la educación del mínimo vital, de la igualdad y no discriminación del culto y de los elementos que los integran y de todas las comunidades, los indígenas, los raizales, las palenqueras, los Rom y, por supuesto, los campesinos y agricultores.

Gracias Presidente. Y, como decía los derechos de los campesinos y agricultores a quienes este Congreso les otorgó una especial protección en el Acto Legislativo número 01 de 2023.

Ser investido de la dignidad de Magistrado de la Corte Constitucional es uno de los honores más grandes que puede ostentar un servidor público de la Rama Judicial y para mí especialmente es el cierre de una carrera a la que me he dedicado toda mi vida, con compromiso y con fidelidad, nuestra Constitución es el resultado de un proceso histórico social y político complejo, a través del cual hemos logrado armonía como sociedad y, es muy importante que nos mantengamos siempre los jueces Constitucionales dispuestos a entender que los textos mutan y evolucionan con el tiempo y que requieren de Juez Constitucional con capacidad de entenderla como parte de la Constitución viviente. Así la Corte deberá seguir actuando como valentía frente a los retos que tengan el futuro y velar porque los ajustes que se hagan en el Congreso en las distintas temáticas, que la sociedad tengan puedan preservarse en el ordenamiento jurídico, siempre que se ajusten al contenido material de la Constitución y respeten la reglas de procedimiento, en ello brindare toda mi experiencia mi conocimiento directo del Congreso y de la Corte e incluso, los aportes que he tenido en mi vida durante la academia.

La Corte deberá seguir sumiendo así papeles tan importantes y sobre ellos, por ejemplo, se acaba de aprobar aquí las modificaciones a la edad de contraer matrimonio, que importante que la Corte asuma esa revisión y valide parte de las actuaciones que se han adoptado por parte de este Congreso, y tendremos nuevas discusiones como lo referente al uso de las plataformas y los debates éticos que van a girar alrededor de la inteligencia artificial y las nuevas perspectivas que existen sobre la garantía del mínimo vital para niños y adultos mayores.

La Corte, tendrá que asumir estos debates siempre entendiendo que la democracia supone el reconocimiento de las diferencias de los otros, que las minorías deben ser pre escogidas que habrá casos en los que necesariamente tendrá que dársele prevalencia al interés público y que siempre debemos buscar un escenario de desarrollo sostenible; sin embargo, hay algunas dificultades de tipo procesal que la Corte debe solventar, la necesidad de hacer una sentencias con un uso más accesible para todos los ciudadanos proponer textos más cortos y en su extensión y así mismo sólidos en su argumentación, la necesidad de abreviar el momento en el que se ponen en conocimiento del público y sobre todo lograr que las decisiones de la Corte a partir de su cumplimiento no permita que se eluda los efectos del control de Constitucionalidad, ser un Juez riguroso en la comprensión del ordenamiento jurídico, respetuoso en las esferas de actuación de cada autoridad y organismos del Estado, activa antes las injusticias y la inacción Estatal y equilibrado en el actuar con los demás homólogos de las altas Cortes, los Altos Funcionarios y las ciudadanía en general.

Estos valores del Juez Constitucional provienen de mi formación como persona y se origina de una familia nariñense, mi papá fue un abogado dedicado al derecho de familia y mi mamá una emprendedora que me enseñó el valor de la perseverancia, así mientras mi papá defendía las familias, mi madre siempre se esforzaba por mantener el pan diario en nuestra casa.

Hoy, ante ustedes quiero ratificar mi compromiso con la democracia, con el Sistema Electoral, con el Equilibrio de Poderes, con el Estado Social de Derecho, con el régimen económico previsto en la Constitución, con la protección de los Derechos de todos los ciudadanos de los colectivos y de las minorías y con el ejercicio armónicos a las funciones de las distintas Ramas del Poder Público.

Seré un Juez objetivo transparente y equilibrado en el rol, sin apegos políticos o militancia política, pues, nunca he aspirado, ni aspirare a sentarme en una de sus sillas, porque mi vida siempre la he dedicado al servicio judicial, mi único objetivo será siempre la defensa irrestricta a la Constitución como lo he hecho durante toda mi vida profesional.

Senadoras y Senadores hoy 18 de noviembre pongo a su consideración mi hombre para ser Magistrado de la Corte Constitucional y, les pido su respaldo en esta aspiración a través de la cual como

dicho, me comprometo a salvaguardar y proteger la integridad y supremacía de la carta y a buscar que la Corte mantenga su compromiso de ser el compendio de los sueños de los colombianos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al candidato al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, doctor Jaime Humberto Tobar Ordóñez.

Palabras del honorable candidato al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, doctor Jaime Humberto Tobar Ordóñez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el candidato al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, doctor Jaime Humberto Tobar Ordóñez:

Muy buenas tardes para todos. Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, Presidente de nuestro Senado de la República; honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, Primer Vicepresidente; honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez, Segundo Vicepresidente; honorables Senadoras y Senadores, doctora Claudia Dangond, doctor Miguel Polo compañeros de terna, señoras y señores.

Debo empezar agradeciendo a todos los honorables Senadores y Senadoras, así como a todos sus equipos de trabajo que durante casi este último mes me permitieron participar en un proceso serio y riguroso, definitivo para proteger la institucionalidad de esta Nación.

Tuve la oportunidad de conocer en este recinto gente muy comprometida con sus regiones, personas amables, hospitalarias, trabajadoras, entusiastas con grandes ideales que representan fielmente la idiosincrasia de nuestro país, mantuve conversaciones cordiales en las que se expusieron ideas que, aunque no siempre fueron compartidas se expresaron dentro del mayor respeto y consideración. Agradezco, también, por supuesto, al Consejo de Estado por la honrosa designación de mi nombre como candidato a participar como Magistrado de la Corte Constitucional.

Me siento honrado de presentarme en este Capitolio cuna de la democracia donde se han debatido, aprobaron leyes que han transformado nuestra sociedad y se han diseñado como toda sociedad democrática las políticas públicas de quienes representan al pueblo colombiano, nuestra democracia se basa sin lugar a dudas en el poder de representación ciudadana que ustedes ejercen y la Corte Constitucional es un pilar fundamental dentro de nuestro Estado Derecho como guardián de la Constitución y como garante en los derechos y libertades de todos los colombianos.

Soy un hombre de provincia nació en Pitalito departamento del Huila hace 60 años y durante 39 años de ejercicio profesional me he formado como Jurista con varias especializaciones como aparece en mi hoja de vida, tuve el privilegio gracias a una beca señores Senadores y Senadoras de estudiar en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid uno de los más importantes del mundo en materia

constitucional, he sido profesor universitario durante más de 34 años en las cátedras de derecho en la competencia y de consumo, arbitraje, contratos derecho procesal, soy académico, abogado litigante y consultor arbitro con Juez del Honorable Consejo de Estado y con Juez de la Honorable Corte Constitucional.

Esta experiencia en varias especialidades del derecho me permite acreditar una idoneidad necesaria para hacer parte de esta corporación que de manera permanente revisa y decide asuntos muy diversos, puedo decir con orgullo que nunca he sido investigado o sancionado por algunas de mis actuaciones profesionales y que en los laudos en que he participado como árbitro, nunca han sido anulados o reprochados, valoro la estabilidad y el respeto a las instituciones y comprendo la importancia de una interpretación que si bien reconoce la evolución de la sociedad, también se fundamenta en los principios de nuestra Carta Política, dentro de los que encuentran el equilibrio de poderes y la autonomía e independencia de los Jueces.

Un Juez señores Senadores y señora Senadoras no puede manchar la majestad de la justicia, por ello, solo concibo un Juez que actúe con carácter, con criterio, con prudencia, con fidelidad y con conocimiento de la Constitución y la ley con independencia y autonomía y sin el más mínimo reparo de ninguna naturaleza. A la Corte Constitucional deben llegar los profesionales que entreguen toda su dedicación convicción y trabajo con las más altas estándares de eficiencia profesional y donde los comportamientos sean coherentes con los principios y valores éticos, donde las decisiones sean razonable coherentes ponderadas y sobre todo alejadas de cuestiones partidistas.

La Corte Constitucional debe unirnos, como Nación debe estar solo comprometida con la justicia con nuestra Carta Magda y con cada uno de los ciudadanos que, confían en que dicha Corte es su voz y es su protección. De ser elegido Magistrado me comprometo a cumplir con las delicadas funciones como guardián de la Constitución y, por ende, hacer un Juez Constitucional que en sus discusiones, ponencias y decisiones se orienten por cuatro principios básicos.

Primero, la defensa de la separación de los poderes, una de las principales bases de nuestro sistema republicano a lo largo de nuestras 9 Constituciones de estos 200 años, pues, con ello se mantiene el sistema de pesos y contra pesos el equilibrio de poderes y se previene la usurpación de un poder sobre otro poder.

Segundo, al hacer un Juez que conoce y acepta límites de sus competencias y no se arroga funciones legislativas, administrativas o judiciales que no le corresponden la Corte Constitucional está llamada a preservar y a garantizar el respeto de las competencias de cada Rama del Poder Público y de los órganos que la integran, colaborando armónicamente para la realización de los fines del Estado. Solo a través del

respeto. Gracias Presidente. Solo a través del respeto mutuo y la colaboración entre las diferentes Ramas del Poder Público y los órganos que la integran, podemos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Tercera, al hacer un Juez que actúe con autonomía, con imparcialidad, con independencia que entiende y pondera las garantías de los derechos sociales y la sostenibilidad fiscal, pero que valora la importancia al desarrollo económico del país y las realidades de nuestras regiones, reconociendo los derechos que los derechos no está sometido a decisiones partidistas o ideológicas, la autonomía e independencia judicial debe ser defendida y promovida constantemente impidiendo presiones externas ya sean políticas, económicas o sociales, pues, las decisiones siempre deben tener como fundamento y motivación las normas consagradas en la Constitución y en la ley.

Cuarto. La aplicación efectiva y práctica en los derechos fundamentales consagradas en nuestra Constitución que son la base de la dignidad humana y el cimiento sobre cual se construye nuestra sociedad siempre avanzando en su reconocimiento y aplicación sin retroceder en los logros que ya se han obtenido, dentro de esos derechos están el respeto a la honra, a la dignidad, a la intimidad, a la familia el respeto y el cumplimiento a la garantías de la propiedad privada y el derecho a la libre empresa y la protección, por supuesto, de las minorías.

En síntesis, honorables Senadoras y Senadores. En síntesis, me comprometo a defender la democracia e institucional de nuestro país y pidiendo que, bajo cualquier pretexto se vulneren los consensos obtenidos y aprobados en nuestra Constitución, me comprometo a cumplir de mantener la coherencia de la Constitución de 1991 como garante la armonía normativa y fortalecerle el acercamiento de la justicia a los ciudadanos a quienes se les debe brindar una tutela judicial y efectiva y célere que genere certeza, de ello dependerán la estabilidad y la seguridad jurídica que seguramente se reflejarán en una justicia más igualitaria, participativa e incluyente.

Pueden tener la certeza de quien les habla es una persona íntegra, transparente con carácter con sólidos principios morales y éticos que cuenta con la preparación el conocimiento y el compromiso que requiere tan alto cargo.

Considero, que la vinculación a la Corte Constitucional no puede ser entendida como un medio para cumplir una ambición, aunque más grande, por el contrario, debe ser la etapa final y última de una carrera profesional seria y responsable en donde se ponga al servicio de la Nación toda la trayectoria y el esfuerzo para asegurar la defensa de la institucionalidad. Si ustedes me brindan su voto de confianza encontrarán en mí a un Magistrado que ejercerá su función con los mismos principios y las mismas convicciones que he expuesto ante ustedes y que han sido mis derroteros durante toda mi vida, de ello dan fe mi reputación y buen nombre. Muchas gracias, señores Senadores y Senadoras.

La Presidencia designa como escrutadores para la elección al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional honorables Senadores: Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Carlos Garcés Rojas, Imelda Daza Cotes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Julio Cesar Cordero Estrada, José Alfredo Marín Lozano y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

La Presidencia abre la votación para la elección al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional e indica a la Secretaria llamar a lista:

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores, realizar el conteo de votos.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández escrutador, informa el siguiente resultado para el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional:

Por la doctora Claudia Dangond Gibsone:	50
Miguel Efraín Polo Rosero:	50
Jaime Humberto Tobar Ordóñez:	00
Votos en blanco:	02
Sin marcar:	01
TOTAL:	103 votos

En consecuencia, se registra un empate en la votación, entre los candidatos doctora Claudia Dangond Gibsone y el doctor Miguel Efraín Polo Rosero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, señor Presidente. Revisado varias veces la votación se encontraron dos votos en blanco, un tarjetón sin marcar, 50 votos por el candidato Miguel Efraín Polo Rosero y 50 votos por la candidata Claudia Dangond, lo cual da un empate en los votos entre los dos candidatos, pero adicionalmente el Secretario nos ha informado que han votado 102 senadores; bueno los votos suman, los votos suman 103. Por eso.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

O sea, hay un voto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, de cualquier manera, de cualquier manera, hay un voto de más lo cual implicaría que habría que repetir la votación. Igual, igual quedando 50 votos a favor de un candidato y 50 votos a favor del otro candidato, pues entiendo, señor Secretario cual es la mecánica del empate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, ¿qué Senadores faltaron por votar?

El Secretario dela Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señor Presidente, los senadores que faltaron por votar que tienen excusa: Deluque Zuleta Alfredo Rafael, el Senador Name Cardozo José David y el Senador Fuelantala, son los 3 senadores que faltaron por votar.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Hay un voto de más.

El Secretario dela Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

De más.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario que dice la ley por qué hay una situación irregular.

El Secretario dela Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Hay que repetir la votación, se anula la votación hay que repetirla.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Se anula la votación, se anula la votación vamos a, continuamos Senador Jota Pe, moción de orden, Senador Antonio Correa.

La presidencia anula la votación de Magistrado de la Corte Constitucional en reemplazo del doctor Antonio José Lizarazo Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente, yo le pido a mis compañeros para poder escuchar; a mí me parece de extrema gravedad que en este Senado de la República aparezca un voto de más; da vergüenza de cara al país en frente de veedor, enfrente de escrutadores una comisión escrutadora ¿cómo es posible?, con la prensa nacional cubriendo esta votación ¿cómo es posible que aparezca un voto de más?

Yo sí pediría, señor Presidente, que revise las cámaras y el circuito interno de televisión y que se sancione ejemplarizantemente a quien haya hecho esto en contra de la democracia y en contra de la dignidad del honorable Senado de la República.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, muy importante. Senador Jota Pe, está inscrito sí, bueno todos somos mociones de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Senador Correa nos preocupa demasiado lo que acaba de ocurrir; no es menor lo que estamos haciendo hoy en el Senado de la República, estamos eligiendo a un nuevo o una nueva Magistrada de la Corte Constitucional. Y si bien a muchos en esta plenaria nos preocupa demasiado esta elección, incluso por el bien de la democracia de nuestro país ¡suena absurdo y queda absurdo! que en esa misma preocupación por la democracia de nuestro país en esta lección se presente algo que nunca había ocurrido en una elección del Senado de la República, esto es histórico que aparezca un voto de más en esa urna.

Y, yo le digo al Senador Correa, sus palabras pueden quedar simplemente en el aire o mejor su solicitud de que se revisen las cámaras de seguridad, si no se hace por iniciativa propia de nosotros como senadores y defensores de una democracia limpia; esa solicitud quedaría en el aire, por eso yo en ese momento le pido a mi equipo y que Dirección Administrativa Senado no me vaya a hacer ninguna jugada, le pido a mi equipo que solicite las cámaras de seguridad de este tiempo en el que hemos estado acá en esta lección, porque tiene que conocerse quién se atreve en una lección de un Magistrado de la Corte Constitucional a cometer un inicio de fraude, un inicio de fraude introduciendo una boleta de más en esa urna, señor Presidente.

Solicitamos esas cámaras y le exponemos al país quien sea que haya hecho lo que hizo en ese día que es histórico, repito porque nunca había sucedido en el Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Bueno, aquí podríamos quedarnos siendo una especie de lamentación que probablemente no terminaría, por favor pido silencio de mis colegas.

Presidente; primero, nos sumamos creo que con entusiasmo vivo a lo dicho por el señor Correa, pedimos desde luego que se proceda como se ha reclamado que se revisen las cámaras, la investigación está sí exhaustiva a cargo de la Mesa Directiva y del Congreso de la República; evidentemente aquí asistimos a algo así como el sumun del Manzanillo y de los procedimientos que dieron y que alguna vez dijeran que el que escruta elige y qué vergüenza estarlo ratificando de cara a una transmisión nacional, pero que hay que decirle al país que, esa es la realidad que tenemos y a eso nos enfrentamos con toda energía y vehemencia.

Pero, lo segundo Presidente, si me permiten, solicito por razones de estricto sentido común que cambiemos comisión escrutadora por razones de lo que acaba de ocurrir, porque debemos darnos una oportunidad que tengamos una nueva comisión escrutadora para estos efectos, y que procedamos en lo inmediato Presidente, sobre la base de todas las miradas de país, para que finalmente garanticemos la pulcritud del proceso a que empezamos a asistir.

Rogaría, señor Presidente, que tuviéramos la presteza para hacerlo en lo inmediato a la Mesa Directiva. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidente. Yo creo que me uno también al deseo y el querer los demás compañeros porque es inaceptable, inaceptable lo que ha sucedido hoy acá y, yo creo que coincido esta vez con el Senador Jota Pe que hay que revisar exhaustivamente las cámaras y quienes fueron los causantes de semejante hecho tan vergonzoso, aquí en el Senado de la República.

Y, segundo Presidente, con el respeto de las personas que hicieron los escrutinios, me uno al llamado del Senador Wilson Arias, para que cambien la comisión escrutadora y, se vuelva a hacer la votación respectiva. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo quisiera para efectos de transparencia en el proceso, Presidente Cepeda, yo quisiera que me prestara atención un momento, para efectos de transparencia quisiera que se corrigiera una falla que hay en el proceso, y es la entrega de los tarjetones, porque debe haber 102 tarjetones o 102 volante marcados.

Si bien el tarjetón o el volante que nos entregaron tenía un sello, pero no tenemos un consecutivo, además, quiero advertir aquí que cuando la Senadora Ana Paola, que es la primera en la lista fue a votar, ya había un voto depositado, ya había un voto depositado cuando la Senadora Ana Paola Agudelo fue la primera que votó. Entonces para que se corrija y se vote en orden de la lista como está, que no se anticipe ningún senador. Solo así votaremos esta magistratura, Presidente. Gracias.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, el Senador Manuel Virgüez, tiene razón en lo que está diciendo respecto de la senadora, pero hay que tener en cuenta esto, por qué estaba ese voto, porque el Presidente autorizó al Senador Mauricio Gómez Amín que se iba para que votara, por eso está ese voto, era eso.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Y voto de primero.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Dijo Benkos Biohó, ‘Se siente necesidad del pasado, cuando el presente hace daño y hace o hace bien también’. En este momento, yo recuerdo cuando un proceso electoral se llevó a cabo aquí, donde yo participé, pero como fue con Paulino Riasco, yo no vi ninguna preocupación, pero sí me dejó preocupada la forma que se hizo la elección aquí a vicepresidencia, porque ese día aparecieron votos en urnas diferentes, y solo fue tema de burla. Miren hoy lo que pasa.

Presidente, yo digo, cuando se va a iniciar el proceso, cada persona lleva su voto a la urna, si hubiese sido que una persona echó dos votos, la única opción que tendría de echarlos junto sería envolverlos, inmediatamente la comisión escrutadora al abrirlo los votos, tendrían que aparecer doble ahí y haber reaccionado, este no fue el caso.

Mi pregunta es, ¿cómo pasa eso?, cómo una persona llega allá dos veces; la única manera es revisar, revisar las cámaras, pero quiero decir claramente que yo no estoy de acuerdo con que reaccionemos con el cambio de los compañeros, si alguno voluntariamente quiera salir se retire, porque los estamos como declarando culpable de un proceso en el cual todavía no se sabe qué pasó ¿Sí? Entonces, yo no estoy de acuerdo que tratemos de esa manera los compañeros con que lo que tenemos que cambiar tácitamente; estoy de acuerdo con la revisión necesaria y pertinente. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Muy lamentable que en el recinto de la democracia hoy ocurra por primera vez un hecho como este; mi llamado señor Presidente y honorables senadores, primero es que se revise con todo el detenimiento la situación que acaba de ocurrir, y que por favor también revisemos cuáles son las funciones de la comisión escrutadora, si sencillamente es estar ahí vigilante, cuáles son realmente las funciones, para que se pueda certificar un voto unificado por cada senador. Entonces, solicitaría eso.

Y, por otra parte, pues que sí o sí se tiene que anular de manera conjunta la elección y la votación y reprogramar nuevamente la votación. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, gracias. He solicitado moción de orden Presidente, porque aquí podemos dar un debate eterno, sin embargo, hay que precisar que la Mesa Directiva le corresponde tomar la decisión o la ruta a seguir en esta plenaria y, que la ley también contempla, prevé estos casos. Sin embargo, lo que ha sucedido hoy es inédito, no solo por el empate en una elección tan importante, sino porque aparece un voto de más a los presentes en esta sesión, corresponderá Presidente medidas disciplinarias, pero creo que lo responsable hoy con el país, con esta plenaria,

pero sobre todo con los candidatos. Presidente, en materia de garantías y de forma democrática, es levantar la sesión Presidente y convocar para una próxima oportunidad solo la elección de Magistrado de la Corte Constitucional Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bueno, esa es una decisión que tomará la Mesa Directiva que es la que organiza el debate. Senador Gustavo Moreno.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muchas gracias, primero muy grave, y un mensaje que este Senado le da al país; es acá el templo de la democracia y lo que acaba de pasar, Presidente, en la elección de un Magistrado de la Corte Constitucional, si es esto en el Senado de la República que se puede esperar de ahí para abajo.

Y, Presidente, yo le quiero pedir dos cosas, estamos eligiendo nada más y nada menos que un Magistrado o una Magistrada de la Corte Constitucional, las escuchamos por encima no pudimos preguntar, pero yo hoy le pido, que elijamos hoy mismo Presidente, que no se puede dilatar una elección tan importante, que es muy triste lo que se quería causar con ese voto de más, de dilatar, de pasar para otro día la elección, y no podemos dejar más brechas a dudas con lo que acaba de pasar, y le pido que repitamos, señor Presidente, inmediatamente, la votación de elección del Magistrado.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Señor Presidente, evidentemente aquí como ya lo han dicho los compañeros, pues existe la necesidad de repetir la votación y repetir la votación no implica levantar la sesión y citar nuevamente otro día, para dilatar la votación.

Nosotros solicitamos y creo que son mayorías aquí en la plenaria, garantías en la votación para todos, cada uno tiene derecho a su voto a ejercerlo, pero no puede ser que, porque sale un poco de más, entonces eso es excusa para dilatar la votación y que tengamos que venir otro día a votar. No señor, aquí están todas las bancadas, están todos los Congresistas y lo que a usted le corresponde señor Presidente para brindar garantías, es repetir inmediatamente la votación. Ahí es cuando vamos a tener garantías todos. Si usted dilata la votación, pues sencillamente lo que vamos a tener es una, en mi criterio, una irregularidad.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Por parte de la comisión escrutadora ha pedido el uso de la palabra, y está el Senador Juan Carlos Garcés

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Gracias, señor Presidente. Bueno, es bueno aclararle al país qué pasó, desde la comisión dimos las garantías estaba la Senadora Imelda, Senadores del Partido Liberal, Partido Conservador y lo que pasó fue lo siguiente, del Centro Democrático.

Nosotros siempre que hacemos, lo presentan así, nosotros en el primer conteo empezamos a contar uno por uno, voto cerrado y nos daba los 102 así, así doblados; cuando ya empezamos a hacer el conteo y abrimos una votación, nos dimos cuenta que estaba muy pegado y estaba muy grueso, estaba muy pegado aquí. Pero les quiero decir que no estaba marcado doble y aquí están de todos los Partidos estaba con una sola marca y el otro aparecía así, sin ninguna marca. Este es.

Entonces, también es importante, Presidente, que si se saquen, porque se puede haber pegado, que si se saquen si somos 107, los 107 documentos así y que no tengamos 150, 120 para que tengamos la garantía que no lleguen dos.

Entonces sí es importante dar la claridad porque no era marcados dobles, eran que venía pegado y venía totalmente en blanco, como lo están viendo aquí senadores, queríamos aclararle eso desde la comisión instructora. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente Efraín Cepeda le ruego me coloqué este minuto de atención, Presidente Efraín; nosotros votamos por usted a la Presidencia de este Senado bajo 2 condiciones, cumplir acuerdos y que usted era garantista.

La elección se convocó para hoy, le pido que no hagan marrullas y debates, si no que se convoque inmediatamente la votación, si algún senador se fue no es culpa nuestra. pero Presidente, yo voté por usted bajo la condición que usted iba a dar garantías y no prestarse. Necesito pedirle el favor que hagamos la votación y que no vaya a levantar, porque esa no fue la que votamos por usted y, lo dejaría muy mal parado con todos los años de experiencia que tiene, la elección fue convocada para hoy y hoy quiero que se vote.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Cualquier decisión que tome la Mesa Directiva, será buscando transparencia, por eso lo estamos escuchando.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente. Yo tengo una idea que quiero exponerle al Presidente, a la Mesa Directiva y a la plenaria como tal, y es que para el momento que se vaya a convocar la elección, dado lo que acaba de suceder, se va a demorar un poco más, pero genera más confianza y es que para que ustedes se

entreguen esos tarjetones, llamen también a lista a los senadores y uno a uno le vayan entregando su tarjetón, porque sucede que hay culés vacías y quizás en una de esas, pudieron dejar un tarjetón de más y, por eso se presenta esto. Entonces, que se llame a lista a cada senador y se le entregue su tarjetón, no tendremos tarjetones demás y eso daría más confianza.

Dos, Presidente, Presidente Efraín, esto respecto a lo que están diciendo de la responsabilidad que usted tiene hoy; Presidente, esto es importantísimo; los votos quedaron 50 y 50; 50 por un candidato y 50 por el otro. ¿usted sabe que le habla de eso Presidente Efraín?, que la mitad de esta plenaria tiene una decisión y la otra mitad tiene otra decisión. Por lo tanto, aquí no puedes venir con imposiciones senadores, como los que me acaban de anteceder a decir, es que, obligatoriamente el Presidente tiene que convocar dándole la autorización.

Qué pena Presidente, cuando yo le digo a usted, que la mitad de la plenaria votó por un candidato y la otra mitad, es que usted tiene que velar, tiene la obligación de velar por toda la plenaria que está en ese voto polarizada. Entonces Presidente usted es la autoridad y usted tiene que garantizar transparencia. Lo que hoy ocurrió no es menor, por eso yo como Senador y como integrante de esa otra mitad, le solicito que levante esta sesión y convoque para cuando haya más garantías, sí señor.

Con la venia e la Presidencia, interviene el honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Gracias Presidente. Primero, ofrecerle disculpas al país, a los candidatos en verdad y de acuerdo con los senadores que han dicho que esto es un probablemente grave.

También, había pedido la palabra para que no quede estigmatizada la comisión escrutadora; ni más faltaba que la comisión escrutadora sea la culpable de lo que haya ocurrido, estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho mi compañero Gallo, de cómo fue lo que ocurrió, nosotros hicimos todo el procedimiento, contamos cada uno de los votos, preguntamos cuánto eran los que están presentes, coincidía y ahí proseguimos a abrir los votos, y lo que ocurre es que ahí es donde aparece el voto de más. Uno no sabe se fue mal intencionado.

Y lo otro Presidente, en aras de la transparencia también, de mi parte estoy de acuerdo que se cambie la comisión escrutadora por cuestión de transparencia, si así usted lo decide. Y, por último, sí pedir que sigamos con la votación, no hay motivos para levantar y volver, tenemos que seguir para terminar ese proceso hoy. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros esto no se trata de que tiene ideas, esto se trata del cumplimiento de la ley y del procedimiento establecido en la ley para este caso de situaciones; artículo 136 Procedimiento en caso de

elección. Con su venia Presidente: En las elecciones que se efectúen en las corporaciones legislativas, se adelantará al siguiente procedimiento. Numeral tercero. El Secretario llamará a lista y cada Senador o Representantes depositará en una urna su voto.

Numeral cuarto, que es lo que nosotros estamos obligados a hacer en este momento, no se trata de ideas se trata de aplicar la ley y nos corresponde a nosotros aplicar la ley; recogidas todas las papeletas, si no está establecido un sistema electrónico o similar que permita cumplir la función, no tenemos un sistema electrónico o similar, serán contadas por uno de los espectadores, a fin de verificar correspondencia con el número de votos. En caso contrario se repetirá la votación, la respuesta está dada por la ley, señor Presidente, la respuesta está dada por la ley, señor Presidente. Decidirá usted, entonces si aplica o no la ley. Siempre, siempre en los casos que ha ocurrido esto debería hacerse inmediatamente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, Presidente. Quiero contarle a la plenaria en medio de esta bochornosa situación donde pierde la democracia, el Congreso y la misma Corte, que yo marqué mal mi tarjetón, lo vieron desde las barras, me comentaron, me dijeron, ya vimos por quien votas y para pedir el cambio de tarjetón busqué a uno de los señores de personal, creo que el doctor de La Calle me vio, romper el tarjetón que dañe y solo cuando entregué los pedazos rotos del tarjetón original, me entregaron en el que definitivamente pude votar, el señor me hizo el favor, el servicio además.

Entonces, esto que es bastante bochornoso, se llama fraude, alguien hizo fraude; para poder votar, yo tuve que devolver el tarjetón que dañé, marcándolo, luego yo sí le pido, señor Presidente, porque esto no es de poca monta, que se revisen las cámaras, todas las cámaras. Las hay en el edificio, además, de las que tienen los medios de comunicación, así como los medios vieron que yo devolví mi tarjetón dañado, aquí tiene que establecerse, quién es capaz, qué senador es capaz de cometer fraude. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente, varias cosas. Uno, la única persona en este recinto que puede tomar la decisión de suspender la votación, o de aplazar la votación, o de convocar para otro día la votación es la Mesa Directiva; eso no es del resorte de ningún Congresista, para eso los eligieron.

Dos, nosotros, como dijo algún Congresista no aplicamos la ley, nosotros la cumplimos y la estamos cumpliendo.

Tres, nosotros los miembros de la comisión escrutadora, nos sentimos atropellados por quienes han manifestado que hay que cambiar a la comisión escrutadora, porque de contera están manifestando

que la comisión escrutadora se ha prestado para algo irregular, y el doctor Juan Carlos Garcés dejó absolutamente claro lo que sucedió. Entonces, señor Presidente, lo pertinente, lo conducente es que usted y su Mesa Directiva en su sabiduría tomen una decisión.

Por último, le quiero decir, en alguna oportunidad que aquí hablan tanto de garantías, sí, todos son tan garantistas, en alguna oportunidad se eligió al Presidente del Senado de manera virtual, por qué no les dan una garantía a esas personas que no se encuentran hoy en el recinto, que hoy, o mañana, o el día que usted convoque, también puedan votar virtualmente. Yo no sé por quién van a votar, pero para que todos tengan la posibilidad de votar para un cargo tan importante como es la elección de un Magistrado de la Corte.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Mire, aquí se ha hablado de fraude, aquí se ha hablado de revisión de cámaras, aquí se ha hablado que el procedimiento no estuvo bien, porque los tarjetones eran muy delgados; toca para dar las garantías revisar cámaras, hacer nuevos tarjetones, poner un cubículo. Se levanta la sesión se convoca para el día de mañana.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.




Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2024.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: ¿Podemos construir un país en paz y con justicia social si no sabemos quiénes son dueños de nuestra tierra?

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

El catastro multipropósito, concebido como una herramienta fundamental para la reforma rural integral en Colombia, enfrenta un panorama desalentador. Según la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) reporta que, de las **29,7 millones de hectáreas proyectadas para actualizar en 2024, apenas alcanzará 7,5 millones**, lo que representa un 25% de la meta para esta vigencia. Esto, sumado a que **solo el 15,39% del país tiene una actualización catastral y más del 51% permanece desactualizado**, refleja un grave rezago que no podemos ignorar.

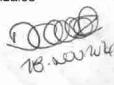
Es importante reconocer que estos problemas no son exclusivos del actual Gobierno, sino el resultado de la negligencia en la planificación, la coordinación interinstitucional y el seguimiento efectivo de esta política pública. **Según el informe de gestión del IGAC 2022, solo se logró actualizar catastralmente el 42,3% del área del país, muy por debajo de la meta del 60% propuesta para 2022 por el CONPES 3958 (2019)**. A diciembre de 2021, el 51,72% del territorio nacional seguía desactualizado, y el 36,33% no contaba con formación catastral, evidenciando un rezago significativo.

Sin embargo, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de corregir el rumbo. No actualizar el catastro multipropósito no solo retrasa el desarrollo rural y la formalización de tierras, sino que perpetúa la inequidad tributaria y obstaculiza el acceso a recursos para nuestras comunidades más vulnerables.

La falta de avances es particularmente preocupante en los territorios colectivos de comunidades étnicas, que abarcan 15 millones de hectáreas. La ausencia de decretos que habiliten la gestión catastral en estos territorios refleja un incumplimiento con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cuyos derechos están siendo vulnerados.

Externo: (60) (t) 3823776
Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez



www.soniabernalsanchez.com




Esta omisión es un obstáculo no solo para la justicia social, sino también para la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos humanos. Por ello, propongo la creación de un Comité de Alto Nivel para la Gestión del Catastro Multipropósito, que incluya la participación ciudadana y étnica, para priorizar la intervención en territorios colectivos, definir indicadores claros y establecer líneas de acción con plazos ajustados.

Además, insto al Congreso a abogar por un incremento sustancial en el presupuesto nacional para este propósito, considerando que, según el CONPES 3958, se necesitan \$5,28 billones de pesos para alcanzar la meta nacional, y actualmente hay una subasignación de \$704.000 millones para 2025.

En mi calidad de senadora, defensora de los derechos humanos y oriunda de Casanare, un territorio profundamente afectado por la falta de actualización catastral y los problemas de ordenamiento territorial, hago un llamado a la acción urgente y coordinada. El catastro multipropósito es más que una herramienta técnica; es un pilar para garantizar la equidad, la formalización de la tierra y la construcción de un país en paz. No permitamos que la falta de voluntad política condene a nuestras comunidades al rezago.

Atentamente,



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (t) 3823776
Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

www.soniabernalsanchez.com

Siendo las 2:11 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 19 de noviembre de los corrientes.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.